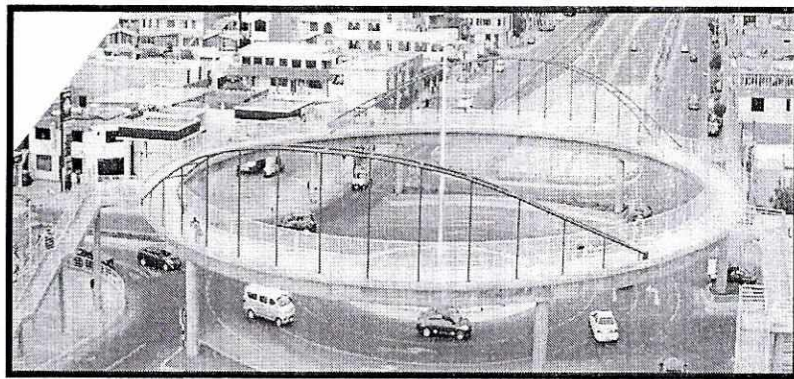
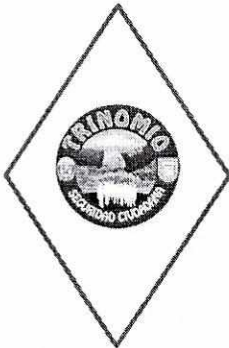
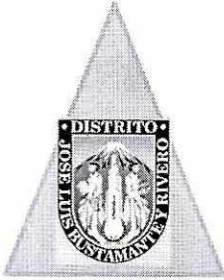


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUÍS BUSTAMANTE Y RIVERO

## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



### PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

AREQUIPA - PERÚ

2017



Plan local de Seguridad Ciudadana  
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC  
Complejo Deportivo Palacio del Deporte, Calle Guatemala s/n Satélite Grande.

## ESTRUCTURA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017

### PRESENTACIÓN

- I. GENERALIDADES
  - A. Visión.
  - B. Misión
  - C. Objetivo general
  - D. Base legal
  - E. Alcance
  
- II. DIAGNOSTICO
  - A. Geografía y población
  - B. Situación actual de la seguridad ciudadana
  - C. Estadísticas policiales
  - D. Mapeo de Puntos Críticos en Violencia e Inseguridad  
Mapa del Delito
  - E. Zonas de Riesgo en Seguridad Ciudadana  
  
Mapa de Riesgo
  - F. Problemática en el Ambiente Educativo
  - G. Problemática en el Ámbito de Salubridad
  
- III. RECURSOS
  - A. Humanos
  - B. Logísticos
  - C. Financieros
- IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES  
VISADO  
ANEXOS



## PRESENTACIÓN

El presente Plan Local de Seguridad Ciudadana, PLSC, es el instrumento central para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en materia de Seguridad y Prevención Ciudadana, como mecanismo de acercamiento vecinal, mediante el cual se plasma las actividades, estrategias y políticas con la participación de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

El PLSC, del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Departamento de Arequipa, muestra la iniciativa y el interés de las autoridades, para articular, fortalecer e integrar el trabajo de suma importancia para nuestra comunidad Bustamantina, que es mejorar la Seguridad Ciudadana y reducir los índices de violencia e inseguridad.

La inseguridad ciudadana es uno de nuestros principales problemas que se viene afrontando en nuestro distrito, debido a que aún quedan rezagos de violencia e inseguridad.

Desde el inicio de nuestra gestión siempre hemos estado dispuestos a atender y escuchar las necesidades de nuestros vecinos y estamos dispuestos a sumar esfuerzos a fin de adoptar las mejores soluciones integrales posibles.

Uno de los propósitos en el que nos debemos articular para el año 2017, si queremos que en realidad las cosas cambien y que todos participemos, ello implica, involucranos y comprometernos en la ejecución de las actividades obligatorias y comprometidas de nuestro plan.

Todas las actitud de cambio que adoptemos, tengan la seguridad, se hará pensando en el interés supremo de los Vecinos Bustamantinos, a quienes nos comprometemos y para quienes orientamos el trabajo que se va a realizar en forma conjunto con la Dirección Territorial de Policía y las tres Comisarías del Distrito, José Luis Bustamante y Rivero, Ciudad mi trabajo, Simón Bolívar, además de estar articulada a las demás instituciones integrantes del Comité, solo así podremos enfrentar con firmeza la inseguridad ciudadana.

La sensación de inseguridad se ve reflejada en el temor y ansiedad colectiva, por la frialdad y crueldad con las que actúan generalmente algunos delincuentes, pero el gran problema



radica en la falta de cultura de algunos ciudadanos que viven o visitan el distrito y se dedican al consumo de las bebidas alcohólicas en los espacios públicos de convivencia ciudadana.

El distrito cuenta con más de 200 parques, que son considerados espacio público, lugar donde cualquier vecino tiene el derecho a circular, en paz y armonía, donde el paso no puede ser restringido por haber sido obstruido por personas que se dedican a ocupar y alterar la paz y tranquilidad en vía pública. El espacio público es aquel lugar de propiedad pública, dominio y uso público.

En virtud a la Ley 27933 y su reglamento, faculta a las autoridades e integrantes del CODISEC, la organización de la sociedad civil en Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana y comunales para planificar las acciones preventivas y las estrategias a seguir, a fin de minimizar las acciones de la violencia e inseguridad en sus diversas manifestaciones.



El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, CODISEC, luego de un estudio, análisis y establecer un diagnóstico participativo, ha contribuido en la elaboración del presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, como instrumento primordial para desarrollar estrategias de trabajo conjunto.

Finalmente, cabe asegurar que este Plan Local Distrital de Seguridad Ciudadana 2017, mediante sus diversas actividades permitirá, reducir, de forma significativa y sostenible, los niveles de violencia e inseguridad en nuestro distrito.

**Ronald Pablo IBÁÑEZ BARREDA**  
**PRESIDENTE CODISEC.**

## PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO 2017

### I. GENERALIDADES

#### A. VISIÓN

Hacer de nuestro distrito de José Luis Bustamante y Rivero, un espacio que asegure la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita mejorar la educación y prevención ciudadana, buscar la calidad de vida, mediante un trabajo articulado con las autoridades, comunidad escolar, sociedad civil y las diferentes entidades públicas.

#### B. MISIÓN

El comité Distrital de Seguridad Ciudadana, del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, definirá, programará y ejecutará las actividades correspondientes, desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas, a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en su ámbito jurisdiccional en el año 2017.

#### C. OBJETIVO.

Fortalecer el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de la participación activa de las autoridades, comunidad, empresas públicas, privadas, medios de comunicación, para lograr un DISTRITO ORGANIZADO PARA SU SEGURIDAD, reduciendo los niveles de inseguridad ciudadana e incrementar la recuperación de los espacios públicos.

#### D. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
6. Decreto Legislativo N°1275, Ley de la Policía Nacional del Perú – PNP.
7. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
8. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
9. Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Ley 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
11. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales, y establece el día de las juntas vecinales; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
12. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
13. Ley 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
14. Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana", y el Plan Nacional de



- Seguridad Ciudadana 2013-2018.
15. Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
  16. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, del 04DIC2014. Que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
  17. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje integrado por sector en los gobiernos locales.
  18. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN/ que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de Planes de Seguridad Ciudadana".
  19. Decreto Legislativo 1316-16

#### E. ALCANCE

El presente Plan deberá ser ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del Distrito. El CODISEC se encuentra integrado por:



- |    |                                    |                                    |
|----|------------------------------------|------------------------------------|
| 1. | Ing. Ronald Pablo Ibáñez Barreda   | Alcalde y Presidente CODISEC       |
| 2. | Jorge Polar                        | Gobernador Distrital               |
| 3. | Cmdte. PNP Campos Milian, José M.  | Comisario Ciudad mi trabajo.       |
| 4. | Cmdte. PNP Salazar Matos Fredy     | Comisario de José L. B. y Rivero.  |
| 5. | My. PNP Villaverde Erazo, Allan    | Comisario Simón Bolívar.           |
| 6. | Abg. Marco Rodríguez Santo         | Representante Poder Judicial       |
| 7. | Dra. Ana Cecilia Cordero Echenique | Representante Ministerio Público.  |
| 8. | Sra. Rosa Chacón Obando            | Representante de Juntas Vecinales. |

#### II. DIAGNOSTICO.

##### A. Ubicación Geográfica y Población

##### 1. Ubicación geográfica y ley de creación

**CUADRO 01.**  
**AREQUIPA: CALIFICACIÓN DE CREACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CAPITAL LEGAL DE LOS DISTRITOS, SEGÚN LA PROVINCIA DE AREQUIPA**

Provincia / Distrito	Nombre	Capital Legal						
		Categoría	Calificación de Creación			Ubicación Geográfica		
			Dispositivo Legal			Altitud (msnm)	Latitud Sur	Long. Oeste
Nombre	Número	Fecha						
Arequipa	Arequipa							
Arequipa	Arequipa	Ciudad	-	-	Época Indep.	2335	16°23'40"	71°32'06"
Alto Selva Alegre	Selva Alegre	Ciudad	D.L.	25849	16-nov-92	2520	16°22'42"	71°31'06"
Cayma	Cayma	Villa	Ley	14698	08-nov-63	2403	16°22'40"	71°32'41"
Cerro Colorado	La Libertad	Pueblo	Ley	12075	26-feb-54	2406	16°22'24"	71°33'37"
Characato	Characato	Villa	Ley	14698	08-nov-63	2480	16°27'58"	71°28'58"

Chiguata	Chiguata	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	2960	16°23'56"	71°23'22"
Jacobo Hunter	Jacobo Hunter	Ciudad	Ley	25225	02-jun-90	2250	16°25'59"	71°33'23"
José L. Bustamante y R.	Ciudad Satélite	Ciudad	Ley	26455	23-may-95	2310	16°25'42"	71°31'48"
La Joya	La Joya	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	1270	16°43'17"	71°51'27"
Mariano Melgar	Mariano Melgar	Pueblo	Ley	15594	27-ago-65	2335	16°23'44"	71°32'11"
Miraflores	Miraflores	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	2430	16°23'17"	71°30'58"
Mollebaya	Mollebaya	Pueblo	Ley	11845	27-may-52	2483	16°29'04"	71°27'55"
Paucarpata	Paucarpata	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	2405	16°25'46"	71°30'08"
Pocsi	Pocsi	Villa	Ley	14698	08-nov-63	3047	16°30'45"	71°23'18"
Polobaya	Polobaya Grande	Pueblo	Ley	11845	27-may-52	3091	16°33'42"	71°22'00"
Quequeña	Quequeña	Villa	Ley	9799	25-ene-43	2550	16°33'18"	71°27'03"
Sabandía	Sabandía	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	2390	16°27'12"	71°29'38"
Sachaca	Sachaca	Villa	Ley	14698	08-nov-63	2240	16°25'17"	71°33'55"
San Juan de Sigwas	San Juan de Sigwas	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	1152	16°24'23"	72°09'54"
San Juan de Tarucani	Tarucani	Pueblo	Ley	14124	15-jun-62	4210	16°10'17"	71°03'52"
Sta. Isabel de Sigwas	Sta. Isabel de Sigwas	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	1360	16°19'00"	72°05'58"
Sta. Rita de Sigwas	Sta. Rita de Sigwas	Pueblo	Ley	10153	30-dic-44	1268	16°29'27"	72°05'33"
Socabaya	Socabaya	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	2300	16°27'51"	71°31'40"
Tiabaya	Tiabaya	Ciudad	Ley	S/N	08 NOV 1870	2178	16°26'48"	71°35'15"
Uchumayo	Uchumayo	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	1950	16°25'20"	71°40'16"
Vitor	Vitor	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	1620	16°25'10"	71°48'57"
Yanahuara	Yanahuara	Villa	Ley	S/N	08 NOV 1870	2390	16°23'28"	71°32'58"
Yarabamba	Yarabamba	Villa	Ley	9799	25-ene-43	2460	16°32'39"	71°28'33"
Yura	Yura	Pueblo	Ley	12301	03-may-55	2590	16°15'05"	71°40'50"

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2015



**a. Ubigeo.**

Ubicación Geográfica de José Luis Bustamante y Rivero, Arequipa,  
Arequipa Código Ubigeo: 040129

04 AREQUIPA (Departamento)  
0401 AREQUIPA (Provincia)  
040129 JOSÉ LUÍS BUSTAMANTE Y RIVERO (Distrito)

Altitud: 2310 msnm  
Latitud: 16°25'42" Sur.  
Longitud: 71°31'48" Oeste.  
Categoría: Ciudad.

**b. Ley de creación.**

El distrito de **José Luis Bustamante y Rivero** fue creado por Ley N° 26455 del 23 de Mayo de 1995 con la categoría de Ciudad, cuya capital es "Ciudad Satélite"

**c. Altitud geográfica sobre el nivel del mar y límites geográficos.**

El Distrito de José Luis Bustamante y Rivero se encuentra ubicado en la provincia y departamento de Arequipa y esta al Sur-Este de la ciudad del cercado de la ciudad a una distancia aproximada de 5 minutos.

Se ubica a una altitud de 2310 m.s.n.m. entre los meridianos 16°25'42" de Latitud Sur y 71°31'48" de Longitud Oeste, posee una extensión territorial de 11.06 Km<sup>2</sup>, que representa el 10% del área total de la Provincia de Arequipa.

**d. Límites y Geografía:**

- 1) Por el Noroeste y Norte: Limita con el Distrito de Arequipa, a partir de la intersección de la Av. Andrés Avelino Cáceres con la segunda torrentera. El límite con Dirección General Sur, lo constituye el Thalweg de esta torrentera hasta su intersección con la Av. Internacional.
- 2) Por el Este: Limita con el Distrito de Paucarpata a partir del límite en Dirección General Sur, conformado por los ejes de las Avenidas Internacional, Pizarro y Colón hasta su intersección con el río Sabandía o Socabaya en el Puente de Sabandía.
- 3) Por el Sureste: Limita con los distritos de Sabandía y Characato, a partir del Puente de Sabandía, el límite en Dirección General Oeste lo constituye el Thalweg del Río Socabaya o Sabandía hasta la desembocadura de la Quebrada La Campiña, en el límite noreste de la urbanización La Campiña.
- 4) Por el Sureste y Oeste: Limita con los Distritos de Socabaya y Jacobo D. Hunter, a partir del límite noreste de la urbanización La Campiña, el límite con dirección, el muro de protección del Golf Club, hasta la calle Ecuador, los ejes de la calle Ecuador, Av. Caracas, Av. Unión, Calles Huanta, Tumbes, Huamachuco, Contamaná, Huacho, Ayaviri y Acomayo, hasta la intersección con la Av. Perú, Calle Alemania, Av. Arequipa, Av. Las Peñas, Av. 1° de Mayo, Calle Bajada de Cerro juli hasta la intersección de la Roma de Regadío Chilpinilla, AV. Francisco Mostajo (rodea a Cerro July por el lado oeste), Calle Edilberto Zegarra Ballón y Av. Andrés Avelino Cáceres, hasta su intersección con la Segunda torrentera, punto de inicio de la presente descripción.





e. **Clima**

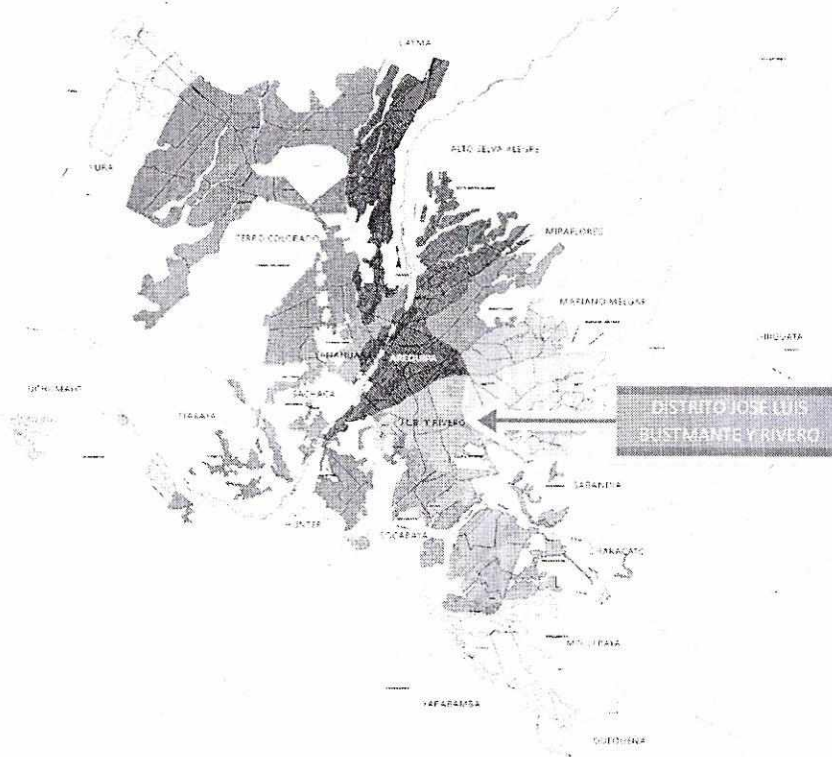
**INDICADOR**

**DATOS**

Clima	: Templado sub húmedo
Temperatura media anual	: 15.7°C
Temperatura máxima anual	: 24.2°C
Temperatura mínima anual	: 7°20C
Humedad media anual	: 38%
Precipitación	: 45.4 mm
Presión atmosférica	: 570.8 Mb
➤ Velocidad Solar	: 3.9 m/s
➤ Radiación solar	: 10 hra x día.

**CUADRO 02**

**DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**



Fuente Internet.

a. **Superficie del distrito**

**Su superficie es de 6.978 Km<sup>2</sup>**, con más de 70 asentamientos humanos, entre urbanizaciones, cooperativas, pueblos jóvenes, etc.

**b. Territorio.**

El distrito cuenta con un área de **11.06 Km<sup>2</sup>, ó 1105.91 has**, dividida en la siguiente estructura.

Dentro de la distribución de Núcleos Urbanos como Urbanizaciones, Asentamientos Humanos, Pueblos Jóvenes, Asociaciones, Cooperativas de Vivienda, barrios, pueblos tradicionales, entre otros se tiene la siguiente aproximación:

• Núcleos Urbanos	634.51 has	57.42%
• Avenidas importantes	59.05 has	5.35%
• Terrenos de cultivo	411.41 has	37.23%

Donde los centros poblados en un 73% aproximadamente representan básicamente urbanizaciones residenciales, las que cuentan con todos los servicios básicos y comodidades, contando además con la existencia de comercio, entidades financieras, universidades, instituciones educativas, así como la existencia del macro centro comercial de Andrés Avelino Cáceres que se ubica en la Zona Nor-oeste del distrito, y en la Zona Sur y Oeste se ubican los pueblos jóvenes representando aproximadamente 26.4% de la extensión del distrito.

**c. Zonificación territorial del distrito de José Luis Bustamante Y Rivero**

El Distrito de José Luis Bustamante y Rivero se encuentra dividido en ocho zonas o cuadrantes, a efectos de facilitar una mejor intervención en el espacio territorial por parte de la municipalidad. Los cuales se encuentran dentro de la distribución de tres comisarías: Ciudad mi Trabajo, José Luis Bustamante y Rivero y Simón Bolívar, siendo las siguientes:



### Zonificación administrativa

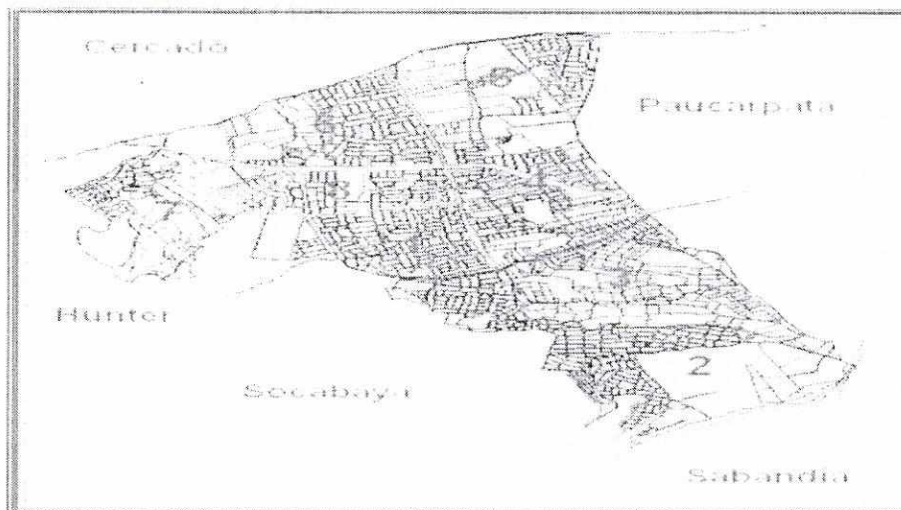
**CUADRO 3 : Zonificación Administrativa Distrito JLByR.**

ZONAS ADMINISTRATIVAS	NÚCLEOS URBANOS	JURISDICCION POLICIAL
ZONA 1	URB. Casuarinas, Urb. Satélite Grande, PP.JJ. 13 de Enero, Urb. Satélite Chico, Urb. Alto de La Luna, Urb. Juan pablo Vizcardo y guzmán, P.T. los Olivos, rodantes del Sur, Urb. Villa del mar, Urb. Santa Clara, Urb. Popular Dolores, Urb. Bartolomé Herrera, Urb. Tasahuayo, Urb. Amauta, Villa los Chávez, Urb. Los Francos, UPIS, Santa Lourdes.	COMISARIA CIUDAD MI TRABAJO.
ZONA 2	P.J. 3 de Octubre, Amp. Simón Bolívar, A.H. Simón bolívar, A.H. Jorge Basadre, P.J. La Breña, P.J. san Agustín, Urb. Santa Mónica, las Esmeraldas, A.H. Betania, Urb. Buena Vista, A.H. Taller Pedro Mostajo y A.H. Virgen de Copacabana, A.H. Ricardo Palma, Urb. Sol y Luna, Urb. Santa Sofía, Asoc. Vivienda San José, Urb. Posada del Sol, Urb. El recodo, A.H. Virgen de Chapi, Villa Santa Catalina.	COMISARIA SIMÓN BOLÍVAR
ZONA 3	Urb. Residencial Villa Jabirú, Urb. La Alborada, Urb. Alas del Sur, P.J. Mi Perú, villa Santa Luisa, Los Sauces, Urb. Los Sauces, Urb. La Florida, P.J. Los Huertos y Urb. El Paraiso, Urb. Los Heraldos, Asoc. Urb. Los Cisnes	
ZONA 4	Villa Médica, Urb. Las Dunas del Sur, Urb. El Rosario, Coop. Daniel Alcides Carrión, Urb. Santa Catalina, Urb. Villa Dolores, Urb. Los Jacintos, Urb. Cóndor (Melgariana), Urb. Los Portales, Urb. Casa Blanca, Urb. Monterrey, Asoc. De vivienda La Estrella y Urb. La Encalada, Urb. Santa Elsa, urb. Los Cedros de Villa, Residencial Los Cristales, Residencial Monterrico, Asoc. Villa la Estrella, Complejo Habitacional Villa Médica, Urb. Casa Bella, La Encalada, Osmar, Las Viñas, Urb. Los Jacintos, Urb. San Aurelio, Fundo Las Rodríguez, Villa La Caña, Urb. Las Moras, Quinta Los Naranjos, Urb. La Colina.	
ZONA 5	Agrp. Viv. Paucarpata, Urb. Coop. La Cantuta, Coop. Manuel Prado 58, Urb. Santo Domingo, Urb. Camino Real, Asvipol, Villa FAP, Urb. Corazón de maría, A.H. El Moral, Urb. Monterrico, Coop. De Viv. Juan Manuel Polar, y Urb. La Castro, Urb. Santa María, Urb. Quillari I, Urb. Quillari II.	COMISARIA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
ZONA 6	Urb. La Melgariana, Urb. Agricultura, Urb. Primavera, Quinta Santa María, Urb. Los Conquistadores, Urb. La Esperanza (Adepa), Urb. Kennedy, Urb. Los Naranjos, La Pampilla, Urb. Bancarios, Urb. Quinta Tristan Etapa 1, Urb. Los Laureles, Urb. Casapía, Coop. Viv. Lambramani, Urb. Villa Hermosa, Urb. Los Balcones de Arequipa, Urb. Quinta Tristán II Etapa, Urb. Santa Lucia, Av. Andrés Avelino Cáceres margen derecho, Los Balcones de Arequipa.	
ZONA 7	P.J. Cerro Juli, A.H. Villa Hermosa A, A.H. Villa Hermosa B.P.J. UPIS Ampliación Cerro July, P.J. Santa Teresa, A.H. Virgen del Carmen, Urb. Residencial San Basilio, Urb. Villa Manuelito, Villa San José, A.H. Riego Chili, Asociación Pro Viv. Alfonso Quiroz y P.J. 1ro de Mayo, Av. Andrés Avelino Cáceres margen izquierdo, Asoc. De Vivienda San Ignacio, Fundo El Rosario, Urb. Villa el Sol de Cerro July	
ZONA 8	Urb. Puerta Verde, Urb. Villa Eléctrica, Coop. Viv. Lanificio, Urb. Fecia, Urb. Dos de Mayo, Urb. Las Begonias y Urb. Pedro Diez Canseco, Av. Andrés Avelino Cáceres margen izquierdo, El Corregidor	

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL JLBYR ELABORACIÓN PROPIA 2016



#### CUADRO 04: MAPA TERRITORIAL ZONIFICADO DE JLBYR



Fuente: Municipalidad Distrital JLBYR 2016.

#### 2. Zonas turísticas

Considerado en el año 2006 como el mejor distrito del Perú, con sus grandes avenidas y su prospero futuro, lugar de encuentro de microempresarios y de hermosas zonas residenciales, discotecas y diversión, edificios modernos y complejos únicos en el Perú, además de ser el emporio de la ciudad, teniendo en su jurisdicción el cementerio Apacheta, la plataforma Avenida Andrés Avelino Cáceres, en ese lugar están los tradicionales barrios de la Pampilla, Fecia, Villa Eléctrica, Urb. Pedro Diez Canseco, Alto de la Luna, Juan Pablo, Dolores, Lambramani, La Antigua Iglesia de la Pampilla (Santo Toribio de Mogrovejo), los conservados parques y jardines de las urbanizaciones residenciales, así como las capillas y las iglesias, constituyen parte integrante de los atractivos con que cuenta el distrito, entre otros.

La oferta del distrito está dada por los establecimientos turísticos y atractivos turísticos con que cuenta. Dentro de los establecimientos, se tiene una planta hotelera que cuenta con 10 establecimientos que representan el 4.50% del total de establecimientos de la Provincia de Arequipa (221 Establecimientos de Hospedaje)

Las categorías que presentan los establecimientos de hospedaje del distrito son variadas como se puede apreciar destacándose hoteles que por su categoría e importancia en el contexto departamental alberga las actividades más importantes, eventos y actividades a nivel nacional.

La demanda turística está constituida por el arribo de turistas nacionales y extranjeros a la ciudad de Arequipa que en 2008 fueron un total de 336 935, correspondiendo el 74.30% al arribo de nacionales y 25.70% al arribo extranjero o turismo receptivo.

En el ámbito distrital se tiene un aproximado de 25 607 turistas nacionales y extranjeros que arribaron y pernoctaron en el distrito; el mismo que



representa el 7.60% del arribo de turistas nacionales y extranjeros a Arequipa.

### 3. Población.

#### CUADRO 05. Dispositivo legal.

#### AREQUIPA: DISPOSITIVO LEGAL DE CREACIÓN, SUPERFICIE Y DENSIDAD POBLACIONAL, SEGÚN PROVINCIA Y SUS DISTRITOS, 2010, 2012, 2014 y 2015

Provincia y Distrito	Región Natural	Dispositivo Legal de Creación				Superficie (km <sup>2</sup> ) 1/	Densidad Poblacional (hab./ Km <sup>2</sup> ) 2/	Población Estimada			
		Nombre	Número	Fecha	2010			2012	2014	2015	
Arequipa Dep.					63.345,39	20,3	1.181.892	1.245.251	1.273.180	1.287.205	
Arequipa Prov.					10.430,39	92,9	915.074	936.464	958.351	969.284	
Arequipa	Sierra	-	-	Época Indep.	2,8	19319,6	59.947	57.597	55.264	54.095	
Alto Selva Alegre	Sierra	D. Ley	25849	16-nov-92	6,98	11806,9	77.404	79.444	81.445	82.412	
Cayma	Sierra	-	-	Época Indep.	246,31	372,7	81.875	85.794	89.793	91.802	
Cerro Colorado	Sierra	Ley	12075	26-feb-54	174,9	847,1	126.738	135.101	143.772	148.164	
Characato	Sierra	-	-	Época Indep.	86	108,0	7.676	8.292	8.947	9.288	
Chiguata	Sierra	-	-	Época Indep.	460,81	6,4	2.826	2.874	2.919	2.94	
Jacobo Hunter	Sierra	Ley	25225	Época Indep.	20,37	2372,4	47.758	48.029	48.247	48.326	
José L. Bustamante y R.	Sierra	Ley	26455	23-may-95	10,83	7083,2	77.966	77.537	77.019	76.711	
La Joya	Costa	Ley	11795	23-mar-52	670,22	45,1	26.664	28.065	29.505	30.233	
Mariano Melgar	Sierra	Ley	15194	27-ago-65	29,83	1765,6	53.326	53.112	52.837	52.667	
Miraflores	Sierra	Ley	S/N	02-ene-57	28,68	1697,2	50.946	50.075	49.16	48.677	
Mollebaya	Sierra	Ley	11845	27-may-52	26,7	70,0	1.587	1.696	1.809	1.868	
Paucarpata	Sierra	-	-	Época Indep.	31,07	4015,3	124.24	124.513	124.701	124.755	
Pocsi	Sierra	-	-	Época Indep.	172,48	3,2	594	574	556	547	
Polobaya	Sierra	Ley	11845	27-may-52	441,61	3,3	1.485	1.483	1.479	1.477	
Quequeña	Sierra	-	-	Época Indep.	34,93	39,4	1.296	1.329	1.361	1.376	
Sabandía	Sierra	-	-	Época Indep.	36,63	112,9	3.92	4.009	4.095	4.136	
Sachaca	Sierra	-	-	Época Indep.	26,63	735,3	18.576	18.989	19.39	19.581	
San Juan de Sigwas	Costa	Ley	S/N	02 Ene 1857	121,99	12,6	1.402	1.455	1.508	1.535	
San Juan de Tarucani	Sierra	Ley	14124	15-jun-92	2.264,59	1,0	2.216	2.202	2.187	2.179	
Santa Isabel de Sigwas	Costa	-	-	Época Indep.	907,4	1,4	1.281	1.276	1.268	1.264	
Santa Rita de Sigwas	Costa	Ley	10153	30-dic-44	370,16	15,1	4.918	5.183	5.454	5.592	
Socabaya	Sierra	-	-	Época Indep.	18,64	4191,8	66.851	71.23	75.797	78.135	
Tiabaya	Sierra	-	-	Época Indep.	31,62	467,0	14.992	14.916	14.823	14.768	
Uchumayo	Sierra	-	-	Época Indep.	227,14	54,8	11.475	11.861	12.246	12.436	
Vitor	Costa	-	-	Época Indep.	1.543,50	1,5	2.616	2.506	2.399	2.345	
Yanahuara	Sierra	-	-	Época Indep.	2,2	11583,2	24.211	24.735	25.242	25.483	
Yarabamba	Sierra	Ley	9799	25-ene-43	492,2	2,3	1.105	1.113	1.121	1.125	
Yura	Sierra	-	-	Época Indep.	1.942,90	13,1	19.183	21.474	24.007	25.367	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Densidad poblacional al 2015

De acuerdo a la tabla se puede observar que la población estimada de José Luis Bustamante y Rivero para el año 2015 es de **76,711** habitantes, lo que representa el



7,91% de la provincia y un 5.96 % del departamento de Arequipa, en cuanto población ocupa el puesto 6 de los 109 distritos que se tiene en el departamento de Arequipa, y a nivel nacional ocupa el puesto 125 del total de distritos del país.

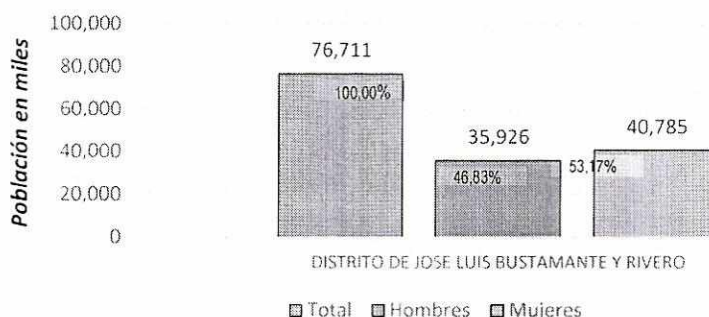
**CUADRO 06. Población estimada por sexo.**  
**POBLACIÓN ESTIMADA POR SEXO,**  
**SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO 2015**

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2015					
		Total	%	Hombre	%	Mujer	%
040000	AREQUIPA	1.287.205	100,00	638.480	49,60	648.725	50,40
040100	AREQUIPA	969.284	100,00	468.537	48,34	500.747	51,66
040129	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	76.711	100,00	35.926	46,83	40.785	53,17

Fuente: instituto Nacional de Estadística e Informática. 2015

**CUADRO 07. POBLACIÓN ESTIMADA POR SEXO.**

*Población estimada por sexo*



De acuerdo al gráfico se puede observar que existe un porcentaje mayor en la población femenina con un 53,17% frente a un 46,83 % de la población masculina, manteniendo esta proyección desde el año 2012.

La población del distrito está conformada por:

- ❖ **55678 Habitantes en el sector "B" media y Media baja.**
- ❖ **25135 Habitantes en el sector "C" Baja**
- ❖ **1249 Habitantes en el sector "D" Muy Baja**

### III. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA..

El Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, siendo un distrito emergente no es ajeno a la problemática que aqueja a al país y mucho menos a los distritos de la ciudad de Arequipa, los problemas públicos que vive el distrito son la violencia familiar, siendo un problema social relacionado con los problemas de inseguridad ciudadana, ya que en el seno de la familia disfuncional se forman personas sin valores, que no respetan a sus padres y menor las normas ni autoridades.

El otro problema es el consumo indiscriminado de bebidas alcohólicas en los espacios públicos, siendo una situación que merece atención cultural, ya que en forma diaria y sobre todo los fines de semana se cometen muchas faltas contra las buenas costumbres y tranquilidad pública, al producirse peladas, riñas, escándalos en la vía pública, para ello se está conformando, juntas vecinales de seguridad ciudadana con la Policía Nacional a fin de que los vecinos también se involucren en los temas de inseguridad, patrullaje vecinal y apoyo en los operativos de profilaxis que realiza las autoridades del distrito, con esta política se permitirá disminuir esta problemática, dicha problemática se trabajara con las reuniones vecinales, simulacros y patrullajes, motorizado PNP, integrado; PNP y Serenazgo; Municipal y mixto con las Juntas Vecinal.

El siguiente problema es el desorden; caos e inseguridad en la gran plataforma comercial Andrés Avelino Cáceres, que tiene un área de 90 hectáreas, dentro de las cuales existen 59 mercados aproximadamente 12 mil comerciantes y de lunes a viernes asisten a realizar sus compras un total de 20 mil personas, los días sábados y domingos un aproximado de 80 mil personas, y que algunos sufren robos, asaltos, estafas por la concentración de personas, la falta de personal de la Policía y Serenazgo y el descuido y confianza de los mismos, este problema ha sido tomado en cuenta por las autoridades Policiales, Municipales entre otros, para ello se intensificaran los operativos preventivos en la plataforma, mayor presencia de patrullaje integrado y conformación de juntas vecinales de comerciantes.



Los delitos en la Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero ha Disminuido en un 35. % pero en las comisaria de Simón Bolívar incremento en un 22 % y Ciudad mi trabajo en 29%, para ello la Policía Nacional ante el incremento de las unidades Móviles de cada comisaria ha dispuesto el Servicio troncalizado en las vías principales asimismo se ha reforzado el patrullaje integrado de las tres comisarías como una medida de prevención, los delitos contra el patrimonio son los que más se han incrementado-

Las faltas en la comisaria de José Luis Bustamante y Rivero han bajada notablemente en un 51.94 %, pero las comisarías de Ciudad mi trabajo y Simón Bolívar han incrementado en un 14 % y 39 %, respectivamente, para ello se ha dispuesto mayor presencia policial y trabajar con el servicio de focalización y acercamiento vecinal dentro del patrullaje integrado.

La violencia familiar ha disminuido en la comisaria de Bustamante y Rivero en un 11.97%, gracias al trabajo de capacitaciones y trabajo de comunidad, en la comisaria de Ciudad mi Trabajo se ha incrementado en un 11%, Simón Bolívar se ha incrementado en un 19%, pero igualmente las cifras son elevadas para las tres comisarías, siendo uno de los principales problemas que se vive a diario a nivel del distrito y del país, por ello se tiene que trabajar en forma conjunta entre la municipalidad, autoridades y Policía Nacional.

Con el programa de Patrullaje Integrado y Municipal se está logrando mayor presencia en los 8 sectores del distrito, habiéndose incrementado en un 100 % el patrullaje y la presencia preventiva de las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana y para el 2017 nuestro compromiso es mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos.

Con la política de acercamiento vecinal se está logrando comprometer a los vecinos de las urbanizaciones y comerciantes del Avelino Cáceres a comprometerse a trabajar por la seguridad del distrito y conformar y reactivar las juntas vecinales de seguridad ciudadana.

También se busca establecer alianzas estratégicas con las empresas, comités y asociaciones de taxis a fin de poder contar con su apoyo en materia de seguridad ciudadana.

#### IV. ESTADISTICAS POLICIALES SOBRE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta de su territorio con el servicio de 03 comisarías que se dividen el distrito en jurisdicciones policial.

##### A. COMISARIA CIUDAD MI TRABAJO

CUADRO Nro. 8. ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE DELITOS



DELITOS	2014	2015	2016
DCVCS	269	287	367
DGP	390	415	486
DC FAMILIA			
DC LIBERTAD	27	41	38
DETENIDOS	115	121	159
DC SEGURIDAD PUBLICA	199	283	292
REQUISITORIADOS	9	8	10
ACCIDENTES DE TRANSITO	182	189	212
<b>TOTAL</b>	<b>1191</b>	<b>1344</b>	<b>1564</b>

Fuente Región Policial Arequipa. Elaboración Propia. Año 2016.

##### Comentario:

Tomando en consideración las estadísticas del año 2014 al 2016 se ha registrado un incremento las incidencias de delitos en 29.00 %.



CUADRO Nro. 9. ESTADÍSTICA COMPARATIVA FALTAS

FALTAS	2014	2015	2016
CONTRA LA PERSONA	67	83	79
CONTRA EL PATRIMONIO	79	82	85
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	---	---	---
TRANQUILIDAD PUBLICA	51	48	65
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>	<b>213</b>	<b>229</b>

Fuente Región Policial Arequipa. Elaboración Propia. Año 2016.

**Comentario:**

Tomando en consideración las estadísticas del año 2014 al 2016 se ha registrado un incremento en las incidencias de faltas en 14.00%.

CUADRO Nro. 10. ESTADÍSTICA COMPARATIVA VIOLENCIA FAMILIAR.

VIOLENCIA FAMILIAR	2014	2015	2016
FÍSICA	99	102	114
PSICOLÓGICA	803	871	886
FÍSICA Y PSICOLÓGICA	19	25	30
SEXUAL	---	---	---
MENORES	19	21	30
<b>TOTAL</b>	<b>940</b>	<b>1019</b>	<b>1060</b>

Fuente. Elaboración Propia. Año 2016.

**Comentario:**

Tomando en consideración las estadísticas del año 2014 al 2016 se ha registrado un incremento en las incidencias de violencia familiar en 11.00 %.

**B. COMISARIA JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

CUADRO Nro. 11. ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE DELITOS

DELITOS	2014	2015	2016
DCVCS	64	106	38
DGP	567	872	548
DC FAMILIA	5	8	10
DC LIBERTAD	52	48	17
DETENIDOS	767	337	247
DC SEGURIDAD PUBLICA	473	525	430
REQUISITORIADOS	69	55	68
ACCIDENTES DE TRANSITO	460	431	250
<b>TOTAL</b>	<b>2457</b>	<b>2382</b>	<b>1608</b>

Fuente Región Policial Arequipa. Elaboración Propia. Año 2016.



**Comentario:**

Tomando en consideración las estadísticas del año 2014 al 2016 se ha registrado una reducción en las incidencias de delitos en menor 34.55 %.

CUADRO Nro. 12. ESTADÍSTICA COMPARATIVA FALTAS

FALTAS	2014	2015	2016
CONTRA LA PERSONA	366	324	224
CONTRA EL PATRIMONIO	507	405	194
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	2	3	2
TRANQUILIDAD PUBLICA	1	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>876</b>	<b>735</b>	<b>421</b>

Fuente Región Policial Arequipa. Elaboración Propia. Año 2016.

**Comentario:**

Tomando en consideración las estadísticas del año 2014 al 2016 se ha registrado una reducción en las incidencias de faltas en menor 51.94 %.

CUADRO Nro. 13. ESTADISTICA COMPARATIVA VIOLENCIA FAMILIAR.

VIOLENCIA FAMILIAR	2014	2015	2016
FÍSICA	93	14	53
PSICOLÓGICA	202	247	236
FÍSICA Y PSICOLÓGICA	197	402	304
SEXUAL	30	38	0
<b>TOTAL</b>	<b>522</b>	<b>701</b>	<b>593</b>

Fuente Región Policial Arequipa. Elaboración Propia. Año 2016.

**Comentario:**

Tomando en consideración las estadísticas del año 2014 al 2016 se ha registrado una reducción en las incidencias de violencia familiar en 11.97 %.

**C. COMISARIA SIMÓN BOLÍVAR**

CUADRO Nro. 14. ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE DELITOS

DELITOS	2014	2015	2016
DCVCS	10	32	12
DGP	120	150	174
DC FAMILIA	---	1	---
DC LIBERTAD	4	11	12
DETENIDOS	73	68	74
DC SEGURIDAD PUBLICA	51	47	68



REQUISITORIADOS	10	7	6
ACCIDENTES DE TRANSITO	32	31	40
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>347</b>	<b>386</b>

Fuente Región Policial Arequipa. Elaboración Propia. Año 2016.

**Comentario:**

Tomando en consideración las estadísticas del año 2014 al 2016 se ha registrado un incremento en las incidencias de delitos en 22.00 %.

CUADRO Nro. 15. ESTADÍSTICA COMPARATIVA FALTAS

FALTAS	2014	2015	2016
CONTRA LA PERSONA	38	68	84
CONTRA EL PATRIMONIO	58	62	73
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	---	---	---
TRANQUILIDAD PUBLICA	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>130</b>	<b>157</b>

Fuente Región Policial Arequipa. Elaboración Propia. Año 2016.



**Comentario:**

Tomando en consideración las estadísticas del año 2014 al 2016 se ha registrado un incremento en las incidencias de faltas en 39.00 %.

CUADRO Nro. 16. ESTADÍSTICA COMPARATIVA VIOLENCIA FAMILIAR.

VIOLENCIA FAMILIAR	2014	2015	2016
FÍSICA	134	52	58
PSICOLÓGICA	108	98	135
FÍSICA Y PSICOLÓGICA	12	147	119
SEXUAL	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>254</b>	<b>297</b>	<b>312</b>

Fuente Región Policial Arequipa. Elaboración Propia. Año 2016.

**Comentario:**

Tomando en consideración las estadísticas del año 2014 al 2016 se ha registrado un incremento en las incidencias de violencia familiar en 17.00 %.

CUADRO Nro. 17. ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS DE GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015 Y 2016

Incidencias	Disuasiones faltas y delitos	2015	2016
Llamadas Telefónicas atendidas en el patrullaje integrado y municipal	Entrantes día y noche	19366	18027
Incidencias	Actos contra la Moral	30	34
	Vehículos Sospechosos	140	121
	Fiestas Patronales	60	50
	Personas Sospechosas	291	251
Delitos Contra el Patrimonio	Hurto	39	45
	Robo	40	90
	Asaltos	49	42
	Estafa	1	2
Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	Agresión	99	103
	Extraviados	23	25
	Actos Contra el Pudor	69	74
Violencia contra la mujer	Físico Psicológico	60	118
Peligro común	Atropello, choques	130	147
Contra el Patrimonio	Hurto Simple	28	27
Contra las Buenas Costumbres, Perturbación de la Tranquilidad	Ebrios Mayores de Edad	13924	12948
	Drogadictos	59	40
	Ebrios Menores de Edad	680	767
	Personas ebrias en Estado de Abandono	89	74
Contra la Tranquilidad Pública	Ruidos Molestos	2490	2153
	Escándalo	501	451
	Grescas	420	310
Apoyo	Traslado Hospital	95	100
	Postas	49	55

Fuente Gerencia de Seguridad Ciudadana MDJLBYR, elaboración propia 2016

**Comentario:**

Tomando en consideración las estadísticas del año 2015 al 2016 se ha registrado una disminución de las intervenciones y disuasiones de Serenazgo y Policía en menor 7.00 %.



V. **MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD.  
“MAPA DEL DELITO”**

Para que la población del distrito de José Luis Bustamante y Rivero se sienta y viva en un lugar donde se genere la paz, orden y la tranquilidad, es que se ha realizado un trabajo conjunto con aporte de la información estadística vertida por las 3 Comisarías del distrito, como son: Comisarías de Simón Bolívar, José Luis Bustamante y Rivero y Ciudad Mi Trabajo, habiendo geo referenciado el mapa según el Plan Cuadrante Policial.

**COMISARÍA DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

Tienen jurisdicción policial que comprende las urbanizaciones ubicadas entre la segunda torrentera, la Avenida Pizarro, la Avenida Paseo de la Cultura y Av. Estados Unidos margen derecho de bajada, hasta el límite con el distrito de Hunter.

Dentro de la **zonificación distrital**, trabajan en las zonas 5, 6, 7 y 8; los mismos que para la Articulación del Mapa del Delito se ha dividido en 02 sectores, 4 sub sectores y 4 cuadrantes.

**SECTOR I**

Comprende Desde La Av. Los Incas, Av. Andrés Avelino Cáceres, Calle Zegarra Ballón, Av. Francisco Mostajo, Av. Cerro July, Urb. Residencial La Encantada, Urb. 1° De Mayo, Jirón Campo Ferial, Av. Plazoleta Cementerio, Av. Estados Unidos, Av. Dolores, Paseo De La Cultura, Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Daniel Alcides Carrión.

**A. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafa y otros).**

- Sub sector A cuadrante 3. Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Vidaurrázaga, Av. Daniel Alcides Carrión
- Sub sector BCuadrante 1. Asoc. Villa Hermosa, Av. Cerro July
  - Cuadrante 2. Escomel, Av. Andrés Avelino Cáceres
  - Cuadrante 5. Av. Cerro July, calle Saco Olivero
  - Cuadrante 7. Av. Cerro July con Villa Manuelito
  - Villa hermosa frente al cartodromo.
  - Los incas con Vidaurrázaga.
  - Av. Cerro Juli Saco Oliveros
  - Villa Manuelito.
  - Calle Mercedes Ayarse.
  - Calle Zegarra Ballón con Edmundo Escomel.
- Sub sector CCuadrante 1. Av. Vidaurrázaga
  - Cuadrante 4. Av. EE.UU. intersecciones calle 2 de Mayo y Av. Argentina; Av. Dolores
  - Calle Principal de Cerro Juli



## SECTOR II

- Sub sector ACuadrante 1. Av. Daniel Alcides Carrión con AV. Agricultura
- Sub sector C Cuadrante 2. Calle arenales, Cooperativa 58;
  - Cuadrante 3. Corazón de María; cooperativa de vivienda Lambramani con Av. Porongoche
  - Calle arenales Coop. 58.
  - Corazón de María.
- Sub sector DCuadrante 3. Av. Cultura

### **B. LUGARES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD (HOMICIDIO, LESIONES, ABORTO)**

- **Sub Sector B:** Calle Zegarra Ballón. Av Francisco Mostajo, Av. Cerro July, Urb. Residencial La Encantada, Urb. 1° de Mayo, Jirón Campo Ferial, Av. Vidaurrázaga, Calle 3, Calle C, Av. Cementerio, Av. Andrés Avelino Cáceres.
  - No registra incidencias.

## SECTOR 2

Comprende Desde La Av. Los Incas, Av. Daniel Alcides Carrión, Av. Andrés Avelino Cáceres, Paseo De La Cultura, Calle 1, Cooperativa Daniel Alcides Carrión, Av. Dolores, Parque Zonal, Pasaje Clisa, Av. Porongoche, Av. Internacional.

### **A. PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA Y OTROS).**

## SECTOR I

- Sub sector A
  - Cuadrante 1. Av. Andrés Avelino Cáceres; Vidaurrázaga
- Sub sector b
  - Cuadrante 1. Av. Cerro July
- Sub sector C
  - Cuadrante 4. Av. Dolores; Av. EE.UU; Urb. Pedro Diez Canseco

## SECTOR II

- Sub sector A Cuadrante 3. Urb. Adepa

### **B. LUGARES DE MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS.**

## SECTOR I.

- Sub sector A
  - Cuadrante 3. Parque principal de Urb. Adepa,



- Sub sector B
  - Cuadrante 8. Av. Vidaurrázaga
- Sub sector C
  - Cuadrante 4. Urb. Las Begonias; Urb. Pedro Diez Canseco

### SECTOR II

- Sub sector B
  - Cuadrante 3. Urb. La Castro con salida AV. Dolores

### C. LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA O SE PRODUCEN ACTOS CONTRA EL PUDOR PÚBLICO.

#### SECTOR I

- Sub sector B
  - Cuadrante 8. Av. Vidaurrázaga con Andrés Avelino Cáceres,
- Sub sector C
  - Cuadrante 3. Urb. Las Begonias
- Cuadrante 4.
  - Av. Dolores;

### D. LUGARES DONDE SE PRESENTA BARRAS DEPORTIVAS.

#### SECTOR I

- Sub sector C
  - Cuadrante 4. Av. dolores

#### SECTOR II

- Sub sector B
  - Cuadrante 3. Av. Lambramani, Urb. Killary
- Sub sector C
  - Cuadrante 2. Coop. 58, Urb. Corazón de María





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**



REGPOARE  
DIVPOS  
CPNP J.L.B. Y RIVERO

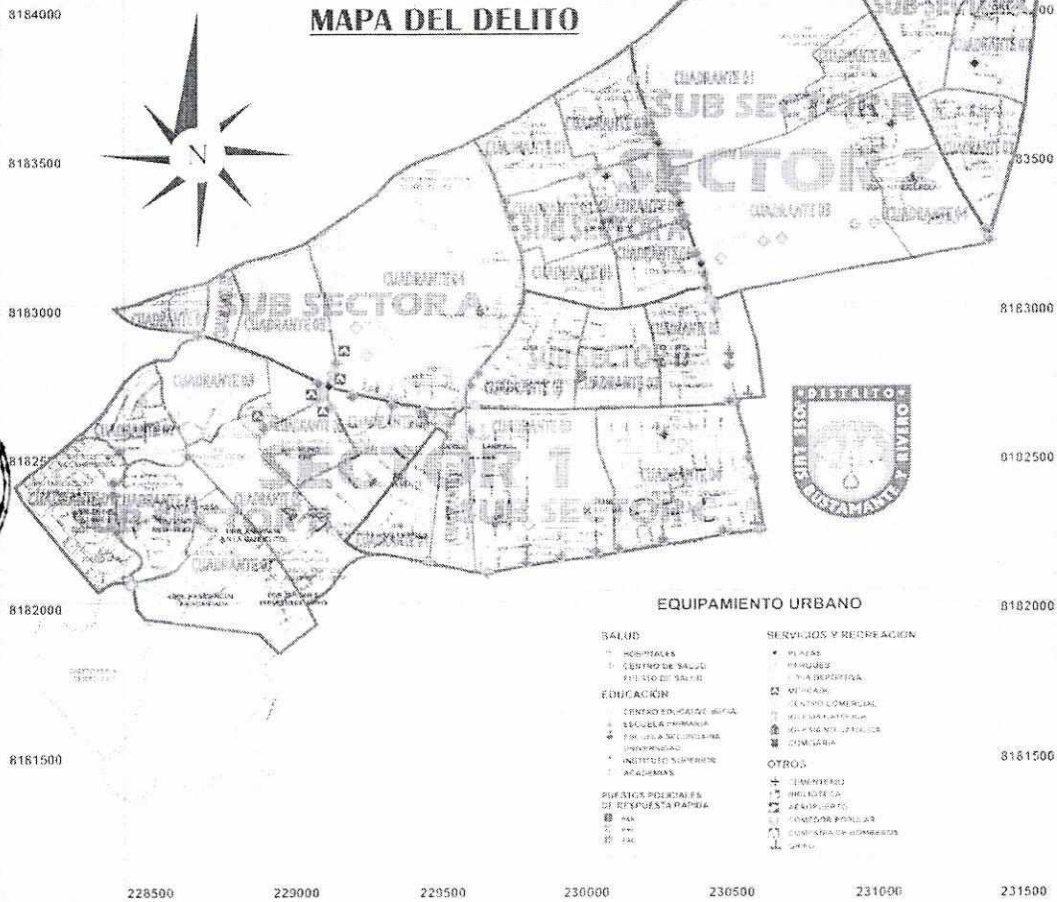
Departamento: Arequipa  
Provincia: Arequipa  
Distrito: José Luis Bustamante y Rivero  
Ubicación: Calle Góppres S/N. J.L.B. y Rivero

228500 229000 229500 230000 230500 231000 231500

**COMISARÍA PNP**

**JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

**MAPA DEL DELITO**



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL J.L.B. Y RIVERO  
CATASTRO URBANO MUNICIPAL  
COMISARÍA P.N.P. J.L.B. Y RIVERO

ESCALA: 1:5000

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 AGOSTO 2016

LAMINA Nº: 01



## COMISARÍA DE CIUDAD MI TRABAJO

Tiene jurisdicción policial que comprende las urbanizaciones que se encuentran entre los siguientes límites: Avenida las Peñas, Calle Alemania tercera torrentera, Urb. Amauta y Avenida Dolores Sur margen derecho, colindando con el Distrito de Socabaya, Trabajan dentro de la Zona 1, los mismos que para la Articulación del Mapa del Delito se ha dividido en 03 sectores, según cuadrantes antes mencionados.

### SECTOR I

COMPRENDE DESDE LA AV. ESTADOS UNIDOS, AV. PLAZOLETA CEMENTERIO, AV. LAS PEÑAS, AV. AREQUIPA, CALLE ALEMANIA, AV. INGLATERRA, CALLE 32, CALLE TÚPAC AMARU, PASAJE 4, PASAJE 3, CALLE 26, AV. DOLORES.

#### A. PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA, OTROS).

##### SECTOR I

- Sub sector A
  - Cuadrante 1. A. Avelino Cáceres
- Sub sector B
  - Cuadrante 1. 13 de enero
  - Cuadrante 3. Calle Venezuela
- Sub sector C
  - Cuadrante 3. Av. EE.UU.

#### B. LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE CONSUMO DE DROGAS.

### SECTOR 2

COMPRENDE DESDE LA CALLE 26, PASAJE 3, PASAJE 4, CALLE TUPAC AMARU, CALLE 32, AV. INGLATERRA, AV. GARCILAZO DE LA VEGA, CALLE CHAVÍN DE HUANTAR, MALECÓN 28 DE JULIO, TERCERA TORRENTERA, AV. DOLORES.

#### A. PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA, OTROS).

- Sub sector A
  - Cuadrante 2. Urb. Los Olivos
- Sub sector B
  - Cuadrante 2. Av. Dolores
  - Av. 13 de Junio con José Santos Chocano.
  - Av. 13 de Junio con rodante. Arrebato.

#### B. LUGARES DONDE SE PRODUCEN ACCIDENTES DE TRANSITO.

- Sub sector A



- Cuadrante 1. Av. Garcilazo de la Vega, Av. Inglaterra
- Sub sector B
  - Cuadrante 1. Calle Túpac Amaru
- Cuadrante 4.
  - Libertadores, Urb. Santa Clara

### **SECTOR 3**

COMPRENDE DESDE LA TERCERA TORRENTERA, CALLE ACOMAYO, CALLE AYAVIRI, CALLE HUACHO, CALLE CONTAMANA, CALLE HUAMACHUCO, CALLE TUMBES, CALLE HUANTA, AV. UNIÓN, AV. CARACAS, JIRÓN 21, AV. GRAL. JOSÉ DE SAN MARTIN, PROLONGACIÓN AV. DOLORES.

#### **A. PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA, OTROS).**

- Sub sector C
  - Cuadrante 3. Av. Caracas; 3 de octubre
  - Parque Rodantes del Sur.
  - Calle Chavín de Huantar.
  - Cruce de los olivos con av. 13 de Junio.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



REGPOARI  
DIVPOS  
CPNP CIUDAD MI TRABAJO

Departamento: Arequipa  
Provincia: Arequipa  
Distrito: José Luis Bustamante y Rivero  
Ubicación: Av. Independencia s/n Ciudad Mi Trabajo

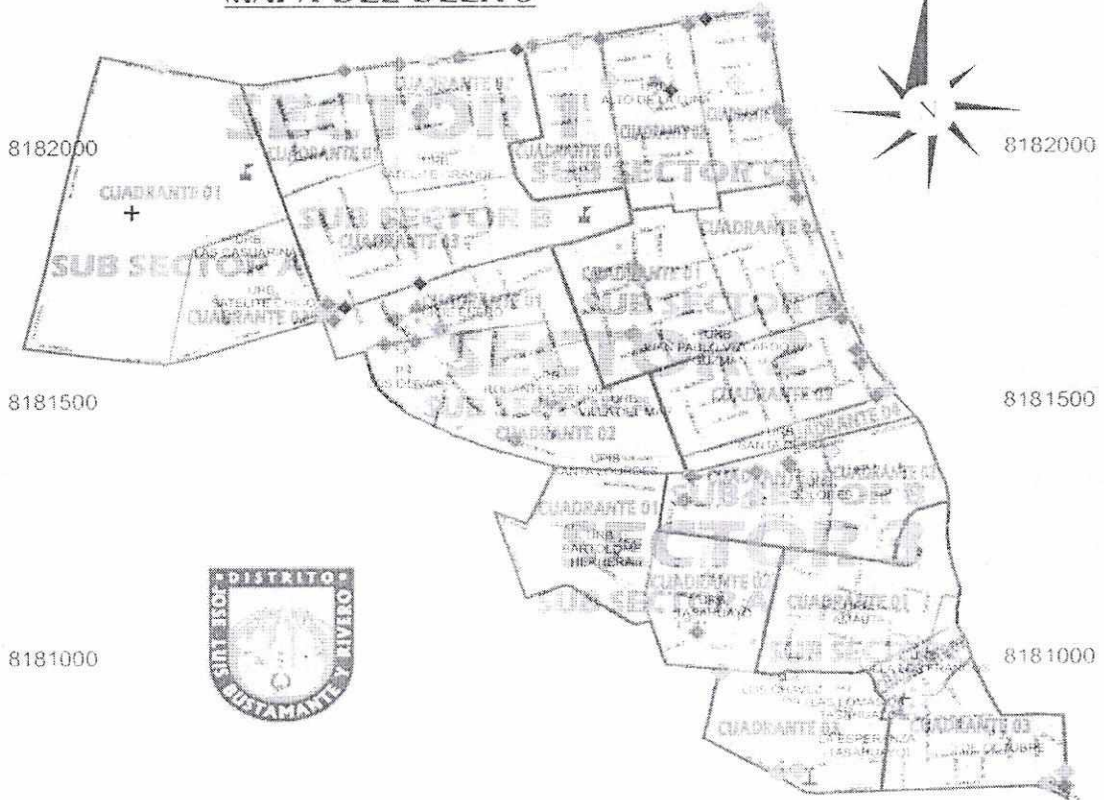
229500

230000

230500

231000

**COMISARIA PNP CIUDAD MI TRABAJO**  
**MAPA DEL DELITO**



LEYENDA

DELITOS

- HOMICIDIOS
- HOMICIDIOS EN COMPLICIDAD
- HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SECTORIZACIÓN

- SECTOR
- SUBSECTOR
- CUADRANTE

EQUIPAMIENTO URBANO

- SALUD**
  - HOSPITAL
  - CENTRO DE SALUD
  - CENTRO DE SALUD
- EDUCACIÓN**
  - ESCUELA
  - ESCUELA
  - ESCUELA
  - ESCUELA
  - ESCUELA
  - ESCUELA
  - ESCUELA
  - ESCUELA
  - ESCUELA
  - ESCUELA
- SERVICIOS Y RECREACIÓN**
  - PARQUE
  - PARQUE
  - PARQUE
  - PARQUE
  - PARQUE
  - PARQUE
  - PARQUE
  - PARQUE
  - PARQUE
  - PARQUE
- OTROS**
  - CENTRO
  - CENTRO
  - CENTRO
  - CENTRO
  - CENTRO
  - CENTRO
  - CENTRO
  - CENTRO
  - CENTRO
  - CENTRO

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL J.L.B. Y RIVERO  
CATASRO URBANO MUNICIPAL  
COMISARIA P.N.P. CIUDAD MI TRABAJO

ESCALA:  
1:5000

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
25 AGOSTO 2016

LAMINA N°:  
**02**

## COMISARÍA DE SIMÓN BOLÍVAR

Tienen jurisdicción policial que comprende las urbanizaciones que se encuentran entre los siguiente límites: Avenida Dolores sur margen izquierdo, límite con el Distrito de Paucarpata, y Avenida Pizarro. Trabajan dentro de las zonas 2, 3 y 4. Los mismos que para la Articulación del Mapa del Delito se ha dividido en 03 sectores, 04 Subsectores, 04 cuadrantes.

### SECTOR I

COMPRENDE DESDE EL PARQUE ZONAL, CALLE 1, PASEO DE LA CULTURA, AV. DOLORES, TERCERA TORRENTERA, AV. PIZARRO, PASAJE PIZARRO, CALLE MADRE ELENA.

#### A. PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA, OTROS)

- **Sub Sector A:** Parque Zonal, Calle 1, Paseo de la Cultura, Av. Dolores, Av. Hartley, Paseo de la Cultura, Av. Pizarro, Pasaje Pizarro, Calle Madre Elena.
  - **Cuadrante 01:** Coop. Daniel Alcides Carrión: Paseo de la Cultura: robo.
  - **Cuadrante 02:** Urb. Villa Dolores: Paseo de la Cultura: robo.
  - **Cuadrante 02:** Urb. Villa Dolores: Paseo de la Cultura: hurto.
  - **Cuadrante 03:** Urb. Santa Catalina: calle 10: hurto.
  - **Cuadrante 03:** Urb. Casa Blanca: Av. Hartley, calle 6: hurto.
- **Sub Sector B:** Paseo de la Cultura, Av. Hartley, Avenida Dolores, Alameda Dolores, Av. Pizarro.
  - Cuadrante 02. Av. dolores altura de los Saunas. Arrebató.
  - **Cuadrante 02:** Villa Santa Luisa: Av. Dolores: robo.
  - **Cuadrante 02:** Urb. Alameda Dolores: Alameda Dolores: robo.

#### B. LUGARES DONDE SE PRESENTA PANDILLAJE PERNICIOSO (BARRAS DEPORTIVAS)

- **Sub Sector A:** Parque Zonal, Calle 1, Paseo de la Cultura, Av. Dolores, Av. Hartley, Paseo de la Cultura, Av. Pizarro, Pasaje Pizarro, Calle Madre Elena.
  - **Cuadrante 02:** Urb. Villa Dolores: Paseo de la Cultura: Barras Deportivas.
  - **Cuadrante 03:** Urb. Casa Blanca: Av. Hartley: Barras Deportivas.

### SECTOR II

COMPRENDE DESDE LA TERCERA TORRENTERA, PROLONGACIÓN AV. DOLORES, AV. GENERAL JOSÉ DE SAN MARTIN, JIRÓN 21, AV. CARACAS, CALLE COLON.

- Cuadrante A. Av. Caracas altura centro CESMA. Arrebató.



**A. LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO.**

- **Sub Sector A:** Tercera Torrentera, Prolongación Av. Dolores, Pasaje Tasahuayo, Calle Colon.
  - **Cuadrante 01:** Prolongación Av. Dolores: accidente de tránsito.
  - **Cuadrante 01:** Pasaje Tasahuayo: accidente de tránsito.
- **Sub Sector B:** Pasaje Tasahuayo, Prolongación Av. Dolores, Av. General José de San Martín, Jirón 21, Av. Caracas, Calle Colon.
  - **Cuadrante 01:** Av. Caracas: accidente de tránsito.

**SECTOR III.**

COMPRENDE DESDE LA AV. CARACAS, CALLE ECUADOR, PUEBLO JOVEN SAN AGUSTÍN, A. H. BETANIA, URB. EL RECODO, URB. LA POSADA DEL SOL, CALLE AREQUIPA, CALLE EL SOL, RIO SABANDÍA, TRES ACEQUIAS.

**A. PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA, OTROS).**

- **Sub Sector A:** Av. Caracas, Calle Ecuador, Calle María Nieves, Calle Primavera.
  - **Cuadrante 01:** Urb. Simón Bolívar: Calle Ricardo Palma, Calle Venezuela: robo.
  - **Cuadrante 01:** Urb. Simón Bolívar: Calle José Gálvez, Calle Venezuela: robo.
  - **Cuadrante 01:** Urb. Simón Bolívar: Av. Caracas, Calle Colombia: hurto.
  - **Cuadrante 01:** Urb. Simón Bolívar: Calle Vinatea Reynoso: hurto.
  - **Cuadrante 02:** Urb. Simón Bolívar: Calle Ulrich Neisser, Calle Arequipa: robo.
  - **Cuadrante 02:** Urb. Simón Bolívar: Calle Ricardo Palma, Calle Arequipa: hurto.
- **Sub Sector B:** Calle María Nieves, Calle Ecuador, P. J. San Agustín, A. H. Betania, Urb. El Recodo, Urb. La Posada del Sol, Calle Arequipa, Calle El Sol, Rio Sabandia, Av. La Riviera, Calle Las Brisas, Urb. Sol y Luna, Calle las Nubes, Av. La Riviera, Calle 10, A. H. Jorge Basadre.
  - **Cuadrante 02:** Urb. Las Esmeraldas: Calle3: robo.

**B. LUGARES DONDE SE PRESENTA PANDILLAJE PERNICIOSO (BARRAS DEPORTIVAS).**

- **Sub Sector A:** Av. Caracas, Calle Ecuador, Calle María Nieves, Calle Primavera.
  - **Cuadrante 01:** Urb. Simón Bolívar: Av. Caracas, Calle Bolivia: Barras Deportivas.



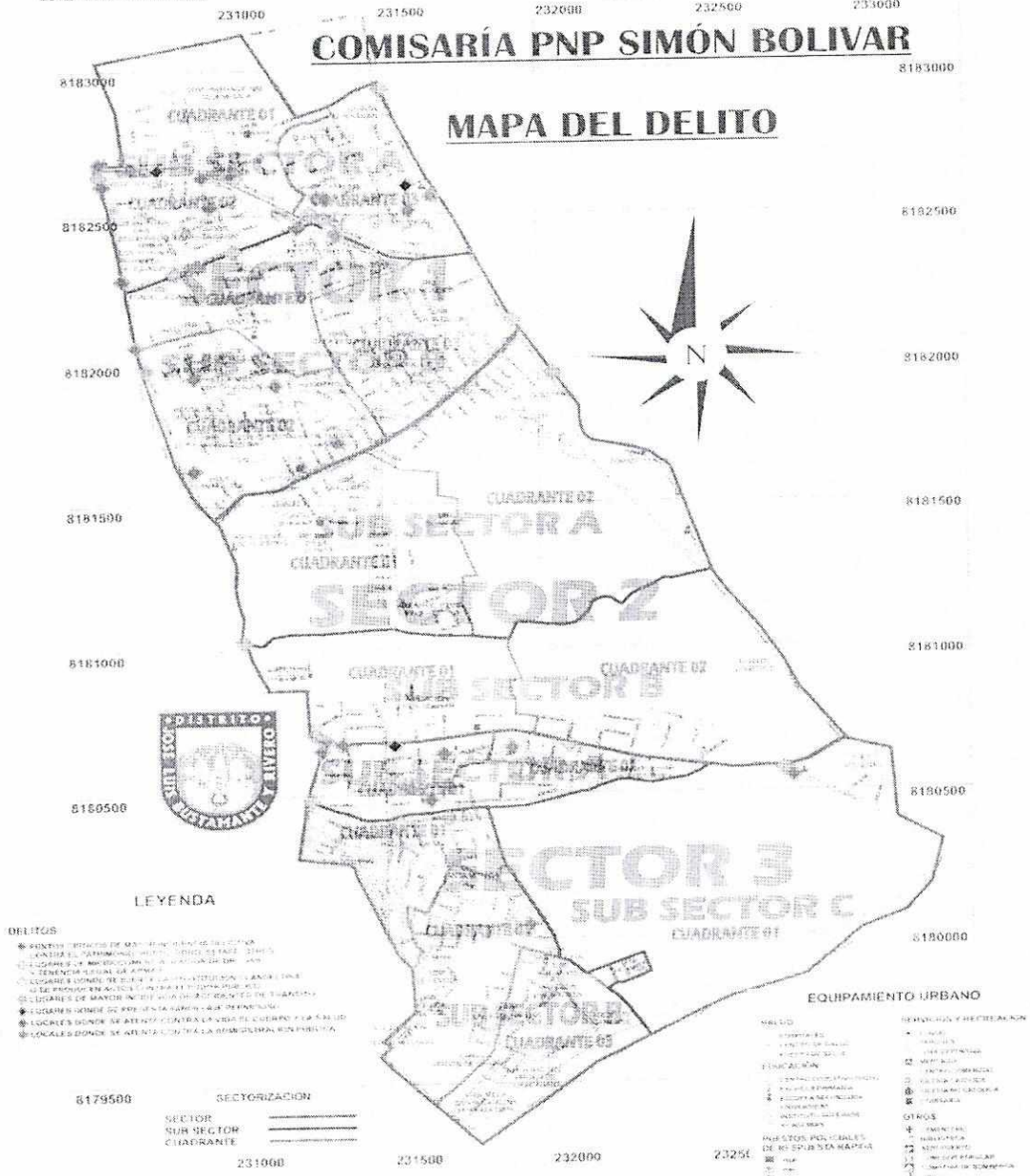
REGPOBRE  
DIVPOB  
CPNP SIMÓN BOLÍVAR

Departamento: Arequipa  
Provincia: Arequipa  
Distrito: José Luis Bustamante y Rivero  
Ubicación: Av. Caracas #629 Urb. Simón Bolívar

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

COMISARÍA PNP SIMÓN BOLÍVAR

MAPA DEL DELITO



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL J.L.B. Y RIVERO  
CATASTRO URBANO MUNICIPAL  
COMISARÍA P.N.P. SIMÓN BOLÍVAR

ESCALA  
1:3000

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
24 AGOSTO 2016

FOLIO N°:  
03

## VI. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA O “MAPA DE RIESGO”

### A. Puntos críticos.

Dentro de los considerados Puntos críticos en aspectos de consumo de bebidas alcohólicas (robos, asaltos, prostitución, pandillaje, drogadicción) comercio ambulatorio, problemas higiénicos sanitarios, ruidos molestos, trabajo infantil y violencia familiar, etc. de acuerdo a la información obtenida de las comisarias de José Luis Bustamante y Rivero, Simón Bolívar, Ciudad Mi Trabajo; Sectores Salud, Educación, Sub Gerencia de Promoción Social y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, enmarcados en cada Jurisdicción Policial se presentan fundamentalmente en los siguientes lugares:

### JURISDICCION POLICIAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

#### 1. Lugares con nula o escasa iluminación artificial.

- a. Intersección calle principal de Cerro Juli
- b. Av. 13 de Junio.
- c. Calle Malecón 28 de Julio
- d. Urb. calle los Olivos.
- e. Calle Chavín de Huantar
- f. Malecón Dolores.
- g. Calle Arenales.
- h. Parque Villa FAP.
- i. Parque Santa Mónica.
- j. Pje. Mateo Pumacahua.
- k. Urbanizaciones Adepa.
- l. Toda la Av. Estados Unidos, desde Garcilaso de la Vega,
- m. Avenidas Valdelomar, Dolores, la Pampilla,
- n. Calles, Guatemala, Bernardo alcedo, Haiti, Honduras, Kennedy.

#### 2. Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada.

- a. Urb Diez Canseco, Sta. Lucia, Vinatea Reynoso, Puesta Verde, Los Balcones, Vista Hermosa, Fundo El Rosario, Villa eléctrica, 1ro de mayo, la Encalada, Virgen del Carmen
- b. Avenidas, Andrés Avelino, Cáceres por el ovalo, Dolores cuadras 3, 4 5 y 6, Estados Unidos cuadras 4 y 6.

#### 3. Lugares de comercio ambulatorio.

- a. Universidad Alas Peruanas, Plataforma Andrés A. Cáceres, Av. Vidaurrázaga calle Siglo XX, Urb. Fecia

#### 4. Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido.

- a. Locales de la av. Dolores, Prolongación Dolores.
- b. Ampliación Cerro Juli.
- c. Av. Vidaurrázaga.

#### 5. Lugares de riñas frecuentes.

- a. Av. Dolores
- b. Av. Estados unidos

#### 6. Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal.

- a. Avenidas Dolores, Estados Unidos y Las Convenciones



7. **Otras situaciones que generen inseguridad, Jaurías**

- a. Plataforma Andrés Avelino Cáceres.

**JURISDICCION POLICIAL DE CIUDAD MI TRABAJO**

1. **Lugares de comercio ambulatorio.**

- a. Av. Estados Unidos, Av. Garcilazo de la Vega, Iglesia San José Obrero, Ovalo Cementerio La Apacheta

2. **Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido.**

- a. Av. Inglaterra, Piscina Municipal, Malecón Dolores, Local Loncos y Calas.

3. **Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.**

- a. Alameda Dolores  
b. Alameda Los Olivos  
c. Parque de la Urb, Pueblo Libre  
d. 3ra. Cuadra de mercedes ayarsa.  
e. Parte externa del Colegio Jardin 90  
f. Parque urraca JPVYG

4. **Lugares de riñas frecuentes.**

- a. Parque de la Urb. Pueblo Libre  
b. Alameda Dolores desde el puente de los saunas hasta la piscina de JLBYR  
c. Parque Los Olivos  
d. Prolongación dolores  
e. ovalo la paz

5. **intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal.**

- a. Malecón Dolores  
b. Prolongación Dolores  
c. Av. Garcilazo de la Vega, desde el cementerio hasta el ovalo de la Paz

6. **otras situaciones que generen inseguridad, jaurías.**

- a. Calle Inglaterra con 13 de enero  
b. Urb. Villa del Mar  
c. Urb. Los Olivos

**JURISDICCION DE SIMÓN BOLÍVAR**

1. **Lugares con nula o escasa iluminación artificial.**

- a. Calle María Nieves.  
b. Calle Ulrich Naisser  
c. Calle Gustavo Begazo.  
d. Calle Primavera.  
e. Calle 2 de Octubre.  
f. Jr. 21  
g. Prolongación Av. Dolores

2. **Lugares de comercio ambulatorio.**

- a. Hasta la Comisarias toda La Av. Caracas

3. **Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido.**

- a. Urb. Mi Perú- parque  
b. Cruce de 3 de octubre hasta la comisarias toda la Av. Caracas



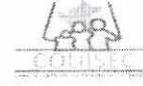


- c. Calle José Gálvez espalda de IIEE Simón Bolívar
- d. Parque de Las Esmeraldas - huatearías
- 4. **Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.**
  - a. Parque de las esmeraldas
  - b. Urb. Mi Perú parque
  - c. Cruce de 3 de octubre hasta la comisarias toda la av. Caracas
  - d. Calle José Gálvez espalda de IIEE Simón Bolívar
  - e. Parque de Las Esmeraldas - huatearías
- 5. **Lugares de riñas frecuentes.**
  - a. Urb. Mi Perú parque
  - b. Cruce de 3 de octubre hasta la comisarias toda la av. Caracas
  - c. Calle José Gálvez espalda de IIEE Simón Bolívar
  - d. Parque de Las Esmeraldas - huatearías
- 6. **Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal.**
  - a. Av. Caracas con Ulrich Neisser
  - b. Av. Colon con Av. Guardia Civil.
- 7. **Otras situaciones que generen inseguridad, Jaurías de Perros.**
  - a. La Breña
  - b. Las Esmeraldas

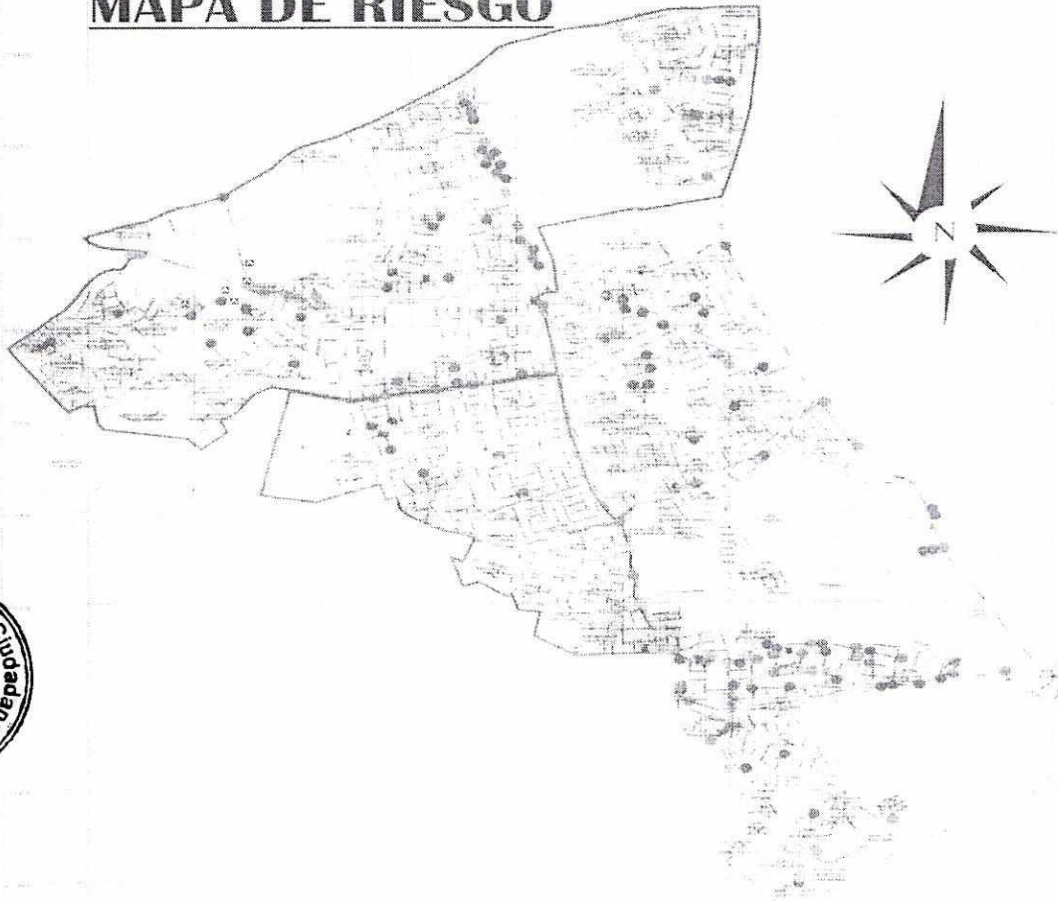




**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO**  
**SEGURIDAD CIUDADANA**  
**MAPA DE RIESGO**



# MAPA DE RIESGO



**JURISDICCIONES**  
COMARCA JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
CORREGIMIENTO CENTRAL Y SATÉLITE GRANDE  
COMISARIA SIMÓN BOLÍVAR

### LEYENDA

- 000 BARRIO PÚBLICO A (SATÉLITE GRANDE)
- 001 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL CENTRO Y EN EL SUR)
- 002 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL NOROCCIDENTE)
- 003 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL SUROCCIDENTE)
- 004 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL NORTOCCIDENTE)
- 005 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL NORTO)
- 006 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL NORTOCCIDENTE)
- 007 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL SUROCCIDENTE)
- 008 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL SURO)
- 009 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL SUROCCIDENTE)
- 010 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL SUROCCIDENTE)
- 011 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL SUROCCIDENTE)
- 012 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL SUROCCIDENTE)
- 013 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL SUROCCIDENTE)
- 014 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL SUROCCIDENTE)
- 015 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL SUROCCIDENTE)
- 016 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL SUROCCIDENTE)
- 017 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL SUROCCIDENTE)
- 018 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL SUROCCIDENTE)
- 019 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL SUROCCIDENTE)
- 020 ZONAS DE RIESGO (ZONAS DE RIESGO EN EL SUROCCIDENTE)

### EQUIPAMIENTO URBANO

- |                                  |                               |
|----------------------------------|-------------------------------|
| <b>SALUD</b>                     | <b>SERVICIOS Y RECREACIÓN</b> |
| ● HOSPITALES                     | ● PLAZAS                      |
| ○ CENTRO DE SALUD                | ● PARQUES                     |
| ○ CLÍNICA DE SALUD               | ○ COMPLEJOS DEPORTIVOS        |
| <b>FORMACIÓN</b>                 | ○ MUSEOS                      |
| ○ ESCUELAS PRIMARIAS             | ○ JARDINES COMUNALES          |
| ○ ESCUELAS SECUNDARIAS           | ○ COMPLEJOS DEPORTIVOS        |
| ○ ESCUELAS TÉCNICAS              | ○ PARQUES                     |
| ○ ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR | <b>OTROS</b>                  |
| ○ ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR | ● CEMENTERIO                  |
| ○ ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR | ○ TEATRO                      |
| ○ ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR | ○ MUSEO                       |
| ○ ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR | ○ COMPLEJOS DEPORTIVOS        |
| ○ ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR | ○ COMPLEJOS DEPORTIVOS        |
| ○ ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR | ○ COMPLEJOS DEPORTIVOS        |
| ○ ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR | ○ COMPLEJOS DEPORTIVOS        |
| ○ ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR | ○ COMPLEJOS DEPORTIVOS        |
| ○ ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR | ○ COMPLEJOS DEPORTIVOS        |

## VII. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

La Educación en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero es uno de los pilares fundamentales del desarrollo debido a que gracias a ella la población mantiene una cultura adecuada y primordial para evitar el crecimiento de la delincuencia, la Educación está conformada de acuerdo al siguiente detalle:

### A. Instituciones Educativas.

**CUADRO NRO. 18. Instituciones educativas por UGEL.**  
**AREQUIPA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR UGEL Y GESTIÓN,**  
**SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, 2015**

Niveles y / o Modalidades	Total		Unidad de Gestión Educativa Local ( UGEL ) – Municipalidad					
			Norte		Sur		La Joya	
	Total	Pública	Total	Púb.	Total	Púb.	Total	Púb.
<b>Total Sistema Educativo (A+B+C+D)</b>	4 585	2 462	1 486	532	1 467	692	374	206
<b>A. Total Básica Escolarizada (a+b+c)</b>	3 664	1 740	1 206	358	1 233	467	318	167
<b>a) Total Básica Regular</b>	3 533	1 664	1 160	336	1 192	436	304	164
Educación Inicial	1 553	660	529	149	592	200	121	66
Educación primaria	1 314	709	379	117	392	150	118	67
Educación secundaria	666	295	252	70	208	86	65	31
<b>b) Total Básica Alternativa</b>	95	49	33	16	28	19	12	1
Primaria de adultos	-	-	-	-	-	-	-	-
Secundaria de adultos	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación básica alternativa	95	49	33	16	28	19	12	1
<b>c) Total Educación Básica Especial</b>	36	27	13	6	13	12	2	2
Educación especial	36	27	13	6	13	12	2	2
<b>B. Total Educación Superior</b>	68	21	-	-	-	-	-	-
Pedagógica	7	4	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	59	15	-	-	-	-	-	-
Artística	2	2	-	-	-	-	-	-
<b>C. Total Educación Técnico Productiva</b>	187	35	120	14	19	10	20	3
Técnica productiva	187	35	120	14	19	10	20	3
<b>D. Programas no escolarizados</b>	666	666	160	160	215	215	36	36
Inicial	661	661	157	157	215	215	36	36
Primaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Secundaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Especial	5	5	3	3	-	-	-	-

1/ No se incluye Educación Superior Universitaria

Fuente: Estadística Básica 2012- Información Preliminar - Remitida por la UEE del MED

Gerencia Regional de Educación Arequipa - Dirección de Gestión Institucional - Equipo de Estadística.

De acuerdo al cuadro anterior, existen 4585 Instituciones Educativas entre Educación Básica Escolarizada que tiene 3664 IE, Educación Superior 68 IE y Educación Técnico Productiva 187 IE, tanto públicas y privadas a nivel de la provincia de Arequipa, de los



cuales gran parte se encuentran en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero con las siguientes sedes educativas.

**CUADRO NRO. 19. II.EE de JL Bustamante y Rivero.  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE  
JOSÉ LUÍS BUSTAMANTE Y RIVERO**

NIVEL	GESTIÓN		
	ESTATAL	PARTICULAR	TOTAL
INICIAL	15	94	109
PRIMARIA	11	40	51
SECUNDARIA	7	26	33
SUPERIOR ARTÍSTICA Y TECNOLÓGICA	2	1	3
UNIVERSIDADES	1	0	1

FUENTE: Ministerio de Educación y Municipalidad de JLB y R

- Se cuenta con 1 sede universitaria, que es la Universidad Alas Peruanas con sus 18 Carreras Universitarias
- Se cuenta con el Instituto Superior Tecnológico TECSUP con sus 16 carreras profesionales en Ingeniería y Tecnología.

**B. Estudiantes según nivel y modalidad**

**CUADRO NRO. 19. Alumnos matriculados por UGEL.  
AREQUIPA: ALUMNOS MATRICULADOS POR UGEL Y GESTIÓN, SEGÚN NIVEL Y  
MODALIDAD, 2015**



Niveles y / o Modalidades	Total		Unidad de Gestión Educativa Local ( UGEL ) – Municipalidad					
			Norte		Sur		La Joya	
	Total	Pública	Total	Púb.	Total	Púb.	Total	Púb.
Total Sistema Educativo (A+B+C+D)	351 867	195 209	133 376	56 135	104 372	62 210	26 543	19 105
A. Total Básica Escolarizada (a+b+c)	308 241	178 808	123 446	52 934	100 453	58 594	25 320	18 616
a) Total Básica Regular	300 067	174 265	119 156	51 124	98 359	56 747	24 701	18 486
Educación Inicial	62 763	30 488	23 557	8 350	23 581	10 503	4 010	2 661
Educación primaria	132 516	77 587	50 213	21 689	43 253	24 344	11 902	8 887
Educación secundaria	104 788	66 190	45386	21085	31525	21900	8789	6938
b) Total Básica Alternativa	7 225	3 843	3 830	1 559	1 757	1 543	591	102
Primaria de adultos	-	-	-	-	-	-	-	-
Secundaria de adultos	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación básica alternativa	7 225	3 843	3 830	1 559	1757	1543	591	102
c) Total Educación Básica Especial	949	700	460	251	337	304	28	28
Educación especial	949	700	460	251	337	304	28	28
B. Total Educación Superior	25 273	6 526	-	-	-	-	-	-
Pedagógica	939	722	-	-	-	-	-	-

Tecnológica	23 911	5 381	-	-	-	-	-	-
Artística	423	423	-	-	-	-	-	-
<b>C. Total Educación Técnico Productiva</b>	<b>12 283</b>	<b>3 805</b>	<b>8 243</b>	<b>1 514</b>	<b>1 736</b>	<b>1 433</b>	<b>874</b>	<b>140</b>
Técnica productiva	12 283	3 805	8 243	1 514	1 736	1 433	874	140
<b>D. Programas no escolarizados</b>	<b>6 070</b>	<b>6 070</b>	<b>1 687</b>	<b>1 687</b>	<b>2 183</b>	<b>2 183</b>	<b>349</b>	<b>349</b>
Inicial	5 991	5 991	1 637	1 637	2 183	2 183	349	349
Primaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Secundaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Especial	79	79	50	50	0	0		

1/ No se incluye Educación Superior Universitaria

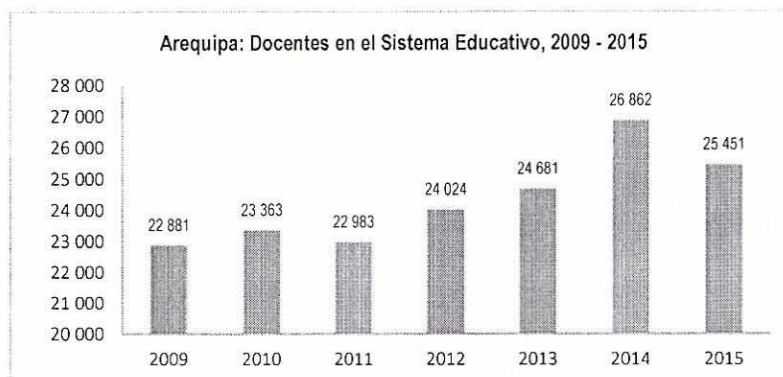
Fuente: Estadística Básica 2012 - Información Preliminar - Remitida por la UEE del MED

La cantidad de alumnos matriculados por UGEL, dentro de la Provincia de Arequipa es de 351,867 estudiantes, entre Educación Básica Escolarizada que tiene 308,241 estudiantes, Educación Superior 25,273 estudiantes, Educación Técnico Productiva 12,283 y en el Programa no escolarizado 6,070 estudiantes, tanto en I.E. públicas y privadas.

### C. Docentes según Nivel y Modalidad

En el siguiente gráfico se observa que el número de docentes ha bajado considerablemente respecto al año anterior (2014) esto se debe a factores netamente estructurales y de modernización educativa, implementados por el Ministerio de Educación con el objetivo de mejorar la calidad de los docentes sin necesidad de incrementarlos.

CUADRO NRO.20. Docentes 2009- 2015



**Cuadro Nro. 21. Docentes por años.**  
**AREQUIPA: DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, 2009**  
**- 2015**

Nivel y Modalidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Total Sistema Educativo (A+B+C+D)</b>	<b>22 881</b>	<b>23 363</b>	<b>22 983</b>	<b>24 024</b>	<b>24 681</b>	<b>26 862</b>	<b>25 451</b>
<b>A. Total Básica Escolarizada (a+b+c)</b>	<b>19 782</b>	<b>20 341</b>	<b>20 584</b>	<b>21 592</b>	<b>22 386</b>	<b>24 014</b>	<b>22 818</b>
<b>a) Total Básica Regular</b>	<b>19 157</b>	<b>19 554</b>	<b>19 739</b>	<b>20 670</b>	<b>21 463</b>	<b>23 160</b>	<b>22 010</b>
Educación Inicial	2 942	2 979	3 101	3 428	3 774	4 648	4 350
Educación primaria	8 259	8 408	8 477	8 694	8 916	9 272	8 675
Educación secundaria	7 956	8 167	8 161	8 548	8 773	9 240	8 985
<b>b) Total Básica Alternativa</b>	<b>407</b>	<b>580</b>	<b>653</b>	<b>677</b>	<b>658</b>	<b>646</b>	<b>609</b>
Primaria de adultos	6	-	-	-	-	-	-
Secundaria de adultos	58	2	-	-	-	-	-
Educación básica alternativa	343	578	653	677	658	646	609
<b>c) Total Educación Básica Especial</b>	<b>218</b>	<b>207</b>	<b>192</b>	<b>245</b>	<b>265</b>	<b>208</b>	<b>199</b>
Educación especial	218	207	192	245	265	208	199
<b>B. Total Educación Superior</b>	<b>1 793</b>	<b>1 759</b>	<b>1 553</b>	<b>1 542</b>	<b>1 409</b>	<b>1 742</b>	<b>1 701</b>
Pedagógica	306	229	141	144	140	150	126
Tecnológica	1 414	1 454	1 340	1 323	1 258	1 514	1 494
Artística	73	76	72	75	11	78	81
<b>C. Total Educación Técnico Productiva</b>	<b>950</b>	<b>1 041</b>	<b>761</b>	<b>805</b>	<b>801</b>	<b>1 023</b>	<b>846</b>
Técnica productiva	950	1 041	761	805	801	1 023	846
<b>D. Programas no escolarizados</b>	<b>356</b>	<b>222</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>83</b>	<b>86</b>
Inicial	68	68	68	68	68	68	68
Primaria	32	15	-	-	-	-	-
Secundaria	241	125	-	-	-	-	-
Especial	15	14	17	17	17	15	18

Fuente: Gerencia Regional de Educación - Oficina de Gestión Institucional

De acuerdo al gráfico y cuadro anteriores la cantidad de Docentes por nivel y modalidad, dentro del departamento de Arequipa es de 25,451 Docentes, entre Educación Básica Escolarizada que tiene 22,818 docentes, Educación Superior 1,701 Docentes, Educación Técnico Productiva 846 y en el Programa no escolarizado 86 Docentes, tanto en IE públicas y privadas.



**D. Población Universitaria por año y tipo de Universidad**

**CUADRO NRO. 22 Población Universitaria.  
AREQUIPA : POBLACIÓN UNIVERSITARIA, SEGÚN UNIVERSIDAD, 2009-2015**

Universidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Total Universidades</b>							
Postulantes	44 709	45 930	49 826	53 546	56 425	60 267	64 475
Ingresantes	11 734	14 672	14 261	14 418	15 427	15 787	15 768
Alumnos	56 074	58 919	62 651	73 739	63 965	68 395	70 580
Graduados	4 843	5 173	5 245	2 317	2 916	5 686	4 040
Titulados	3 745	3 413	3 186	1 500	1 630	4 375	2 615
Docentes	3 272	3 365	3 434	3 413	3 624	3 641	3 735
No Docentes	580	606	706	599	762	2 292	2 355
<b>Universidad Nacional San Agustín</b>							
Postulantes	31 076	30 019	32 785	35 550	3 7501	39605	42 736
Ingresantes	3 455	5 140	4 716	4 591	4 739	4837	5 046
Alumnos	26 591	27 314	27 859	27 878	27 647	27570	27 954
Graduados	2 754	3 191	2 934	2528	3412	2997	2 654
Titulados	2 039	2 015	1 865	1458	2218	2685	1 961
Docentes	1 250	1 289	1 397	1 388	1 453	1451	1 453
No Docentes	1 519	1 525	1547	1486	1508	1476	1 430
<b>Universidad Católica Santa María</b>							
Postulantes	7 780	9 046	10 093	10 603	10 258	10473	10 408
Ingresantes	3 064	3 088	2 989	3 151	3 208	3048	3 038
Alumnos a/	14 818	15 342	15 171	16 187	16 648	16616	16 980
Graduados	1 513	1 337	1 495	1 427	1 563	1585	-
Titulados	1 413	1 085	1 087	1 077	1 044	1120	-
Docentes a/	735	756	780	775	797	813	841
No Docentes a/	381	375	392	391	406	409	433
<b>Universidad Particular San Pablo</b>							
Postulantes	2 484	2 778	2 426	2 799	3 036	3984	4 175
Ingresantes	2 214	2 489	2 303	2 461	2 753	3042	2 639
Alumnos	4 194	4 503	4 988	5 949	6 167	6772	7 102
Graduados	25	112	175	284	325	354	418
Titulados	13	19	35	96	113	175	152
Docentes	328	377	400	398	466	516	551
No Docentes	149	148	227	208	211	220	264
<b>Universidad Particular Alas Peruanas</b>							
Postulantes	3 369	4 087	4 522	4 594	5 630	6205	7156
Ingresantes	3 001	3 955	4 253	4 215	4 727	4860	5045
Alumnos	10 471	11 760	14 633	23 725	13 503	17437	18544
Graduados	551	533	641	606	1 028	750	968
Titulados	280	294	199	327	473	395	502
Docentes	959	943	857	852	908	861	890
No Docentes	50	83	87	-	145	187	228

a/ Información que corresponde al semestre impar 2010

Fuente: Universidad Nacional de San Agustín - Oficina de Planificación, Universidad Católica Santa María, Universidad Particular San Pablo, Universidad Particular Alas Peruanas

Existe un total de 70,580 estudiantes universitarios a nivel de Arequipa, distribuido en las 4 principales Universidades como son: La Universidad Nacional de San Agustín con 27,954 estudiantes, la Universidad Católica Santa María con 16980 estudiantes, la Universidad Particular San Pablo con 7,102 estudiantes y la



Universidad Particular Alas Peruanas con 18,544 estudiantes. Como se aprecia en el cuadro la población Universitaria es bastante inestable esto debido a diversas razones, entre las más importantes, la deserción Universitaria se debe factores económicos, calidad de enseñanza, discriminación, inseguridad y porque muchos alumnos empiezan a trabajar abandonando sus estudios por carga familiar.

**E. Principales problemas educativos que tiene el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.**

Según el programa SiseVE del Ministerio de Educación quien reporta casos de hasta el 31 de julio del año 2015, en Arequipa se han reportado 25 casos en instituciones privadas y 65 casos en públicas, la mayor cantidad de casos de tipos de violencia se observa entre adolescentes de nivel primaria y secundaria, dividiéndose en genero reporta 54% en varones y 46 %en mujeres, lamentablemente la UGEL correspondiente no ha podido proporcionarnos la información estadística de casos reportados a nivel distrito ya que no la manejan, por lo que se ha realizado un trabajo directo con instituciones emblemáticas del distrito (IIEE Simón Bolívar, Inmaculada Concepción, Manuel Escarza, Jorge Basadre, Everardo Zapata y 7 de Agosto, arrojaron las siguiente realidad situacional.

**1. ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR Y EMBARAZO PRECOZ**

La deserción escolar es el concepto que se utiliza en el mundo, para referirse a aquellos alumnos que dejan de asistir a clase y quedan fuera del sistema educativo.

El abandono escolar está relacionado con los embarazos no deseados entre los jóvenes, así mismo otro factor es las razones económicas y los valores, violencia familiar entre otros.

El periodo de la adolescencia debería caracterizarse por ser una etapa de la vida en que la formación educativa ocupa uno de los principales roles desempeñar.

Así, en presente año 2016, se han registrado un total de aproximadamente 06 embarazo, de las cuales han dejado de asistir 2 niñas embarazadas y continuaron con sus clases 4 niñas.

Esta problemática será tomada en cuenta por el Comité y se tendrá que trabajar con charlas de prevención y educación a los escolares.

**2. CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

La mayor parte de los jóvenes han ingerido alguna vez bebidas alcohólicas en etapa escolar y algunos han consumido drogas siendo aproximadamente la edad mínima de 10 años, caso que es muy preocupante para las autoridades y los integrantes del comité, aproximadamente corresponde el 02 % de la población escolar del nivel secundario, esta problemática será tratada por el comité en coordinación con las autoridades educativas.





### 3. PANDILLAJE ESCOLAR.

En el distrito existe pandillaje escolar en mínima escala, sobre todo en las instituciones educativas un poco alejadas de la jurisdicción, por lo tanto se trabajara en forma integrada Municipalidad y Policía Nacional sobre todo con los programas preventivos de la Policía Nacional y capacitaciones.

### 4. VIOLENCIA INFANTIL FAMILIAR.

La violencia familiar al parecer se ha institucionalizado en todo el País, por lo tanto es un tema de mucha importancia para los tres Gobiernos, Nacional, Regional y Local a nivel Provincias y Distritos, toda vez que en las instituciones educativas del nivel primario se detecta muchos casos de violencia contra los escolares y sus familiares.

En las IIEE se ha registrado varios casos de violencia infantil y familiar la que conlleva otras situaciones de carácter emocional y de rendimiento escolar, a los niños y jóvenes.

Sobre este tema se tiene que trabajar en forma conjunta y en coordinación con los directores de las II.EE, para poder apoyar a los niños y jóvenes a poder revertir dicha problemática.

### 5. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO.

Los directores de las Instituciones Educativas tienen programado escuela para padres, los mismos que se desarrollan en forma mensual en las mismas instituciones, pero según reporte se conoce que en su mayoría no asisten a las charlas.

Ante esta problemática los directores realizaran alianzas con las autoridades locales, policiales y ministeriales a fin de poder apoyar y motivar a los padres para que asistan a las charlas y así poder mejorar sus relaciones intrafamiliares.

El comité ha tomado en cuenta esta problemática y se coordinara con los directores para trabajar este tema que es de mucha importancia para el desarrollo de los jóvenes estudiantes.

### 6. CASOS DE ACOSOS ESCOLAR Y BULLYING.

Los casos de Bullying se vienen dando en todas las II.EE., pero según los especialistas el mayor porcentaje se da en el nivel primaria, caso que debe ser tomado en cuenta por el comité a fin de apoyar a las II.EE. en sus capacitaciones por el de mayor porcentaje, se ha reportado un aproximado de 1.0 % de casos que han incrementado con relación al año 2015.

El comité trabajara de la mano con los Directores en la hora de tutoría a fin de poder apoyar a los estudiantes y no disminuir la violencia.

## VIII. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

### A. LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES, COMO COLECTORES DE AGUAS SERVIDAS, RELLENOS SANITARIOS, ANIEGOS, AGUAS ESTANCADAS, BASURA, ETC.



Existen focos infecciosos y contaminantes en el área colindante a la Urb. ASOPIA, MERSUR y parte posterior del mercado metropolitano existe un foco infecciosos debido al colapso de la matriz de la red de alcantarillado (desagües) siendo responsabilidad de la empresa SEDAPAR quien se comprometió ante el gobierno local a realizar succión periódica de las mismas, a fin de minimizar los riesgos ante el peligro de epidemias; considerando que en dicho lugar y muy próximos al foco infeccioso existen locales de preparación y venta de alimentos.

El 30 % los mercados de abastos de la plataforma Andrés Avelino Cáceres no cuentan con agua y desagüe, el 20 % no cuentan con agua potable, lo que hace que sea un foco infeccioso de mucha preocupación para las autoridades y directivas de cada centro de abastos.

El 70% de los mercados de la plataforma Andrés Avelino Cáceres no cuentan centro de acopio, lo que hace que los residuos sean dejados o tirados en las esquinas y en muy pocos son responsables de dejar sus residuos en los puntos de acopio de la Municipalidad, esto hace que se genere un gran foco infeccioso en la Plataforma Comercial.

Igualmente se cuenta con los comerciantes ambulantes, y se incrementa los fines de semana, quienes sin mediar medidas de prevención generan gran cantidad de basura es desbordante y los se encargan de contaminar dejando la basura orgánica e inorgánica expuesta en las veredas y calles lo ha atrae a los roedores, perros, vagos, creado otro foco infeccioso que tiene que trabajar en forma conjunta el comité.

Al respecto la PNP y Municipalidad con la Gerencia de Seguridad Ciudadana vienen trabajando con charlas en temas de prevención y compromiso de los comerciantes con la conformación de las Juntas Vecinales de comerciantes de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de recuperar espacios públicos y generar una cultura de prevención en los comerciantes.



## B. EPIDEMIAS DE ACUERDO A LA ZONA.

**Prevención de Chagas:** Nuestro distrito aún se encuentra en vigilancia epidemiológica después de culminada la fase de rociado en nuestra localidades infestadas y realizando búsqueda activa de Triatomino, habiéndose encontrado el año 2014 dos viviendas positivas por la presencia de triatominos (chirimachas) habiéndose realizado el tratamiento químico residual en dichas viviendas así como en sus colindantes a fin de realizar el control del vector del mal de Chagas.

**Prevención proliferación de rabia:** En referencia al problema de rabia canina y jaurías (perros vagabundos)= la Micro red de salud Víctor Hinojosa así como los puestos de salud de Esmeraldas, Félix Naquira 13 de enero y Cerro Juli, realizaron la vacunación antirrábica canina en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero llegando a inmunizar un total de 10, 370 canes de una población asignada de 12, 785 canes durante el años 2015, a

la fecha se ha cumplido con la campaña de prevención en el presente año 2016, pero sin embargo se continua en alerta ante cualquier rebrote de la epidemia canina.

Fuente: Micro Red de Salud Víctor Raúl Hinojosa Llerena.

**C. ANÁLISIS.**

De todo lo anteriormente expuesto se desprende que es muy importante el aporte educativo mediante las charlas, capacitaciones, sensibilización sobre todo a los vecinos y familias, en caso de no prevenir afectaría a la seguridad ciudadana, con mayor delincuencia, enfermedades, epidemias, prostitución, alcoholismo, etc., por ello el comité ha tomado en cuenta esta problemática como un punto importante para la seguridad del vecino.

**IX. RECURSOS**

Para la ejecución de las actividades del presente Plan Local de Seguridad ciudadana se cuenta con los siguientes recursos humanos y logísticos.

**HUMANOS**

**A. MUNICIPALIDAD.**

De acuerdo a la ley 27933 y su D.S. Nro. 011-2014-IN indica que el Alcalde de la localidad preside los Comités de Seguridad Ciudadana, igualmente ratifica que su gestión por contar con presupuestos, debe apoyar y promover las actividades propuestas para este fin.



**1. NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CODISEC .**

Ing. Ronald Pablo Ibáñez Barreda  
Mail: [ronaldibanezb@gmail.com](mailto:ronaldibanezb@gmail.com)  
Celular : 948160037

**FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD**  
**Gerente Municipal.**

Dra. : Lelia Lazo Cornejo  
Celular : 988000044  
Mail : [llazocornejo@gmail.com](mailto:llazocornejo@gmail.com)

**Gerente de Desarrollo Urbano.**

Ing. Ricardo Carpio Seminario  
Celular : 953995063  
Mail : [pedroricardo2@hotmail.com](mailto:pedroricardo2@hotmail.com)

**Gerente de Promoción Social y Desarrollo Humano**

Juan Carlos Callacondo Velarde.  
Celular : 956560235  
Mail : [jcallacondo@gmail.com](mailto:jcallacondo@gmail.com)

**Gerente de Servicios a la Ciudad.**

Abg. Helar Palma Maldonado  
Celular : 961919099  
Mail : [qorilazo2004@gmail.com](mailto:qorilazo2004@gmail.com)

**Gerente de Fiscalización Municipal.**

Lic. Carlos Delgado Román.

Celular : 957542041  
Mail : gran\_azul2002@yahoo.es

**Procurador Público Municipal**

Abog. Rómulo Gonzales Polar.

Celular : 949525582  
Mail : rgpolar@hotmail.com

**Secretaria General.**

Abg. Héctor Luque Rafael

Celular : 943680667  
Mail : mhectorluquer@gmail.com

**Secretario Técnico de Defensa Civil.**

Cesar Cervantes Castro.

Celular : 987102161  
Mail : cvcc666@hotmail.com

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico CODISEC.**

My PNP @ Fredy Orlando Calle Barberena.

Email : [fredcalbar@gmail.com](mailto:fredcalbar@gmail.com)  
Celular : RPC 950415935 RPC: 959390320.

**2. UBICACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC.**

Local Municipal: Av. Dolores S/N Arequipa

**Central Telefónica:** 054 - 430700

Secretaria Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana

Complejo Deportivo Palacio del Deporte, Calle Guatemala s/n Satélite Grande.

Celular : RPM #950415935 RPC: 959390320

Email : [stcodisec-mdjlbyr@hotmail.com](mailto:stcodisec-mdjlbyr@hotmail.com)  
[fredcalbar@gmail.com](mailto:fredcalbar@gmail.com)

**3. SERVICIO DE POLICIA MUNICIPAL**

Número de efectivos: 34 Policías Municipales.

**4. SERVICIO DE SERENAZGO.**

• Supervisor	02
• Encargados de grupo.	01
• Técnicos en seguridad. (Serenos).	54
• Personal de Call Center.	03
• Personal de central de monitoreo.	02
• Radios Handy	25
• Teléfonos celulares RPC	06
• Camionetas	08
• Autos	03
• Chalecos antibalas	25
• Camillas	08



Ubicación de las cámaras de video vigilancia.

**CUADRO 23: Ubicación Cámaras de Video Vigilancia**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO		
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
Nro.	ZONAS	Ubicación de las Cámaras
1	1 y 8	Av. Estados Unidos con Calle Túpac Amaru
2	8	Av. Avelino Cáceres con Av. Vidaurrázaga.
3	8	Av. Avelino Cáceres con Av. Vidaurrázaga
4	8	Av. Avelino Cáceres cdra.
5	8	Av. Vidaurrázaga
6	6 y 4	Av. Dolores Cdra.
7	1, 4 y 8	Av. Dolores con Estados Unidos
8	1 y 8	Ovalo de la Paz
9	4	Ovalo de la Estrella

FUENTE: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



**B. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

**1. Comisaría de José Luis Bustamante y Rivero:**

Comisario : Cmdte. PNP Salazar Matos Freddy.  
 Oficiales : 03  
 Sub Oficiales : 80  
 Vehículos : 04  
 Motocicletas : 02  
 Ubicación : Urb. Quinta Tristán N° V-02  
 Teléfono : 054-427290  
 Correo electrónico : [cpnpbustamanteyrivero@hotmail.com](mailto:cpnpbustamanteyrivero@hotmail.com)

**2. Comisaría de Ciudad Mi Trabajo**

Comisario : Cmdte. PNP José Miguel Campos Milian  
 Oficiales : 02  
 Sub oficiales : 40  
 Especialistas : 04  
 Vehículos : 01  
 Ubicación : Av. Independencia s/n Ciudad mi trabajo  
 Teléfono : 436977  
 Correo Electrónico : [ciaciudadmitrabajo@hotmail.com](mailto:ciaciudadmitrabajo@hotmail.com)

### 3. Comisaría de Simón Bolívar

Comisario : My. Allan H. Villaverde Erazo.  
Oficiales : 01  
Sub oficiales : 40  
Especialistas : 02  
Vehículos : 01  
Ubicación : Av. Caracas N° 629  
Teléfono : 054-429469  
Correo Electrónico: [ciapnpsimonbolivar@hotmail.com](mailto:ciapnpsimonbolivar@hotmail.com)

### C. ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR-ONAGI

#### Oficina del Gobierno Interior

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta con 01 gubernatura que de acuerdo al D. S. Nro. 004-2007-IN Reglamento de Organización y Funciones, desarrolla sus actividades incluyendo el trabajo con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Gobernador : Victor Polar Cáceres  
Dirección : Urb.  
Teléfono : 970903600

#### Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil- SUCAMEC.}

Ubicación: Parque Las Condes N° 190 Urb. La Perla - Cercado.  
Email: [jz\\_arequipa@sucamec.gob.pe](mailto:jz_arequipa@sucamec.gob.pe)  
Teléfono: 054 – 283526

En el distrito no se cuenta con empresas que brinden servicio de seguridad privada.

#### Superintendencia Nacional de Migraciones

Ubicación Urb. Quinta Tristán 2do Parque Distrito José Bustamante y Rivero  
Arequipa, teléfono 054 – 421759  
Jefe Zonal de AREQUIPA  
I.M. Cesar Antonio Oscar Muñiz Delgado  
[cmuniz@migraciones.gob.pe](mailto:cmuniz@migraciones.gob.pe)



## D. SECTOR JUSTICIA

**CUADRO 24:** Los juzgados de Paz del distrito de José L. Bustamante y Rivero:

Nro.	Nombre de Jueces de Paz	E-mail	Juzgado de paz de:	Ubicación de Juzgado de Paz	teléfono
1	Mirian Suca Yanpasí		José L. Bustamante y Rivero Simón Bolívar	Coop. Daniel Alcides Carrion B10	949144673
2	Marco Antonio Rodríguez Santos	Fénix chaparral @hotmail.com	Urb. Tasahuayo	Casa del adulto mayor Urb. santa Clara B-13	959402947

FUENTE: Elaboración Propia 2016.

## E. SECTOR SALUD.

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero no se cuenta con hospitales, y el hospital más cercano es el Hospital Honorio Delgado que se encuentra en el límite con el cercado.

**CUADRO 25:** Ubicación de las postas medicas del distrito

N°	ESTABLECIMIENTO	RESPONSABLE	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCION	TELÉFONOS
1	C.S. Víctor Raúl Hinojosa	Dra. Marielena Flores Carpio	Simón Bolívar	7:30 a 19:30	427805
2	P.S. 13 de Enero	Dra. Sharon Gómez Loayza	13 de Enero	7:30 a 19:30	422190
3	P.S. Las Esmeraldas	Dra. Doris Beltrán Cortes Cabrera	Urb. Las Esmeraldas	7:30 a 19:30	422809
4	P.S. Cerro July	Dra. Ada Cornejo Portugal.	Pueblo Tradicional Cerro July	7:30 a 19:30	427783
5	P.S. Félix Naquira	Dra. Juana Veliz Llerena	Urb. Dolores	7:30 a 19:30	427805

Fuente: Elaboración Propia. 2016



**CUADRO 26:** Personal que labora en los diferentes centros de salud

ESTABLECIMIENTO	MEDICO	ENFERMERIA	OBSTETRIZ	ODONTOLOGIA	OTRO PROFESI.	TEC. ENFERMERIA	OTROS ETC.	TEC. ADMINIS.	PERSONAL SERVICIO
C.S. Víctor Raúl Hinojosa	8	7	5	3	16	6	4	6	3
P.S. 13 de Enero	4	4	2	2	4	3	0		1
P.S. las Esmeraldas	3	4	3	1	2	3	0	0	1
P.S. Cerro July	2	2	3	2	1	3	0	2	1
P.S. Félix Naquira	3	3	3	2	0	2	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>17</b>	<b>05</b>	<b>08</b>	<b>07</b>

FUENTE MINSA: ELABORACIÓN PROPIA 2016.



**H. COMUNIDAD ORGANIZADA:**

**CONFORMACION Y CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES,**

La PNP es la institución de Capacitar, Conformar a las Juntas Vecinales del Distrito con el apoyo de la Municipalidad Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Secretaria Técnica del CODISEC.

La finalidad concientizar, motivar al vecino para que participe sobre la seguridad de barrio, cuadra, manzana e integren al sistema de la Seguridad Ciudadana.

Juntas vecinales por comisarias.

- Comisaria José L. Bustamante y Rivero. 20
- Comisaria Ciudad mi Trabajo 15
- Comisaria Simón Bolívar 20
- Total 55



## I. FINANCIEROS

La gerencia de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero ha programado los recursos para las siguientes actividades del PLSC.

### PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017 RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PP0030 "REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"				
ITEM	Actividades registradas en el PLSC	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	
			PRODUCTO.	ACTIVIDAD
1	Presentación y actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2017, articulado al PP 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	PLAN	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
2	Asistencia a la capacitación sobre la formulación, financiamiento y ejecución del PLSC.	CAPACITACIÓN	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
3	Ejecución de Patrullaje Integrado	PATRULLAJE	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo.
4	Ejecución de operativos conjuntos frente a la inseguridad ciudadana.	Plan	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo.
5	Plan de Recuperación de Espacios Públicos.	Plan	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
6	Plan de Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana.	Plan	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana



7	Sesiones Ordinarias	SESIONES	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
8	Mecanismos de consulta del PLSC	CONSULTA	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
9	Evaluación de los integrantes del CODISEC	EVALUACIÓN	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
10	Publicación en la página web municipal Plan local de seguridad ciudadana y directorio,	PUBLICACIÓN	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
11	Publicación en la página web municipal los acuerdos de las sesiones ordinarias y evaluación de los integrantes del CODISEC,	PUBLICACIÓN	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
12	Capacitación para reducir la violencia en la etapa escolar: Deserción escolar, Prevención del consumo de alcohol y drogas, embarazo precoz, bullying dirigido a escolares.	CAPACITACIÓN	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
13	Charlas dirigidas a los docentes y padres de familia, sobre violencia doméstica y participación de los maestros y padres en el proceso educativo sobre familia y seguridad.	CHARLAS.	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
14	Realizar acciones cívicas de proyección a la comunidad y ferias informativas en espacios públicos.	FERIAS	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana



15	Realizar capacitaciones integrales al personal de Serenazgo.	Plan	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo.
16	Realizar la implementación del "OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA" y oficina del CODISEC con muebles y equipos de cómputo dentro de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Secretaria Técnica del CODISEC.	Implementar	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo.

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017, CON EL PRESUPUESTO EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030



	ACTIVIDADES DEL PLSC-2016	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030			
				1°	2°	3°	4°	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO
	Presentación y actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2017, articulado al PP 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	PLAN	1	1				3000355: Patrullaje por Sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector.	Plan	S/. 200.00
2	Asistencia a la capacitación sobre la formulación, financiamiento y ejecución del PLSC.	CAPACITACIÓN	4	2		2		3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	Sin costo
3	Ejecución de Patrullaje Integrado	PATRULLAJE	1350	4	3	3	2	3000355: Patrullaje por Sector.	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo.	Sector	S/. 1,535,393.00
				0	5	5	5	3000355: Patrullaje por Sector	5.004964: Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector.	Vehículos	S/. 80,000.00

	Plan de patrullaje	Plan	2	1	1			3000355: Patrullaje por Sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector.	Plan	S/. 2,000.00
4	Ejecución de operativos conjuntos frente a la inseguridad ciudadana.	PLAN	1	1				3000355: Patrullaje por Sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector.	PLAN	S/. 200.00
		EJECUCIÓN	6	1	2	2	1	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo.	Sector	S/. 2,500.00
5	Plan de Recuperación de Espacios Públicos.	PLAN	1		1			3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Plan	Sin costo
		EJECUCIÓN	1			1		3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	
6	Plan de Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana.	PLAN	1		1			3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Plan	S/. 500.00
		EJECUCIÓN	4			3	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	S/. 23,000.00
7	Sesiones Ordinarias	SESIONES	12	3	3	3	3	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	S/. 3,000.00
8	Mecanismos de consulta del PLSC	CONSULTA	4	1	1	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	S/. 3,000.00
9	Evaluación de los integrantes del CODISEC	EVALUACIÓN	4	1	1	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	S/. 100.00





10	Publicación en la página web municipal Plan local de seguridad ciudadana y directorio,	PUBLICACIÓN	1	1				3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	Sin costo
11	Publicación en la página web municipal los acuerdos de las sesiones ordinarias y evaluación de los integrantes del CODISEC,	PUBLICACIÓN	12	3	3	3	3	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	Sin costo
	Capacitación para reducir la violencia en la etapa escolar: Deserción escolar, Prevención del consumo de alcohol y drogas, embarazo precoz, bullying dirigido a escolares.	CAPACITACIÓN	11		4	4	3	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	Programa	S/2,500.00
13	Charlas dirigidas a padres de familia, sobre violencia doméstica y participación de los maestros y padres en el proceso educativo sobre familia y seguridad.	CHARLAS.	4		1	2	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	S/2,500.00
14	Realizar acciones cívicas de proyección a la comunidad y ferias informativas en espacios públicos.	FERIAS	2		1		1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Programa	S/2,500.00
	Realizar capacitaciones integrales al personal de Serenazgo.	PLAN	1	1				3000355: Patrullaje por Sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector.	Plan	S/5,000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



15		CAPACITACIÓN	4	1	1	1	1				
16	Realizar la implementación del "OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA" y oficina del CODISEC con muebles y equipos de cómputo dentro de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Secretaria Técnica del CODISEC.	PLAN	1		1			3000355: Patrullaje por Sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector.	Plan	S/. 15,500.00
		IMPLEMENTAR	1			1					
TOTAL DE PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2017											S/. 1,675,393.00



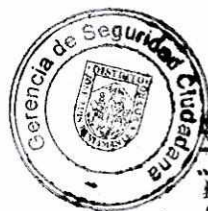
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TIPO B MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA 2017.								
N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES /PROYECTOS				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Presentación y actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2017, articulado al PP 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	PLAN	1	1				GOBIERNO LOCAL – PNP
2	Asistencia a la capacitación sobre la formulación, financiamiento y ejecución del PLSC.	CAPACITACIÓN	4	2		2		GOBIERNO LOCAL
3	Ejecución de Patrullaje Integrado	PATRULLAJE	1350	400	350	350	250	GOBIERNO LOCAL – PNP
4	Ejecución de operativos conjuntos frente a la inseguridad ciudadana.	PLAN	1	1				GOBIERNO LOCAL – PNP
		EJECUCIÓN	6	1	2	2	1	
5	Plan de Recuperación de Espacios Públicos.	PLAN	1		1			GOBIERNO LOCAL
		EJECUCIÓN	1			1		
6	Plan de Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana.	PLAN	1		1			GOBIERNO LOCAL – PNP
		EJECUCIÓN	4			3	1	
7	Sesiones Ordinarias	SESIONES	12	3	3	3	3	GOBIERNO LOCAL
8	Mecanismos de consulta del PLSC	CONSULTA	4	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL
9	Evaluación de los integrantes del CODISEC	EVALUACIÓN	4	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL
10	Publicación en la página web municipal Plan local de seguridad ciudadana y directorio,	PUBLICACIÓN	1	1				GOBIERNO LOCAL
11	Publicación en la página web municipal los acuerdos de las sesiones ordinarias y evaluación de los integrantes del CODISEC,	PUBLICACIÓN	12	3	3	3	3	GOBIERNO LOCAL
12	Capacitación para reducir la violencia en la etapa escolar: Deserción escolar, Prevención del consumo de alcohol y drogas, embarazo precoz, bullying dirigido a escolares.	CAPACITACIÓN	11		4	4	3	POLICÍA NACIONAL GOBIERNO LOCAL Y MINISTERIO PUBLICO



13	Charlas dirigidas a los docentes y padres de familia, sobre violencia doméstica y participación de los maestros y padres en el proceso educativo sobre familia y seguridad.	CHARLAS.	4		1	2	1	POLICÍA NACIONAL GOBIERNO LOCAL, SALUD, MINISTERIO PUBLICO
14	Realizar acciones cívicas de proyección a la comunidad y ferias informativas en espacios públicos.	FERIAS	2		1		1	POLICÍA NACIONAL, SALUD, GOBIERNO LOCAL.
15	Realizar capacitaciones integrales al personal de Serenazgo.	PLAN	1	1				GOBIERNO LOCAL Y POLICÍA NACIONAL
		CAPACITACIÓN	4	1	1	1	1	
16	Realizar la implementación del "OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA" y oficina del CODISEC con muebles y equipos de cómputo dentro de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Secretaria Técnica del CODISEC.	PLAN	1		1			GOBIERNO LOCAL
		IMPLEMENTAR	1		1			

ALCALDE

SECRETARIO TÉCNICO



*My. PNP. (r) Freddy O. Calle Barberena*  
Secretario Técnico del CODISEC - MDJLByR.

VISADO

El PLSC 2017 fue validado por la DGSC, y aprobado por el Comité el día 22MAR2017, el mismo que fue refrendado el mismo día por el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Ing. Ronald Ibáñez Barreda y el Secretario Técnico My. PNP @ Freddy Orlando Calle Barberena.

ALCALDE

SECRETARIO TÉCNICO



*My. PNP. (r) Freddy O. Calle Barberena*  
Secretario Técnico del CODISEC - MDJLByR.